16 CONGRESO
15/16 FEB 2025

LO VAMOS A HACER.

RESOLUCIONES

La Rioja PSOE

ÍNDICE

Introducción 6
Ciudadanía 8
Más sanidad pública para una mejor salud 8
Educación, la base del futuro 10
Universidad pública y de calidad, comprometida con el progreso de La Rioja.. 14
Servicios Sociales para todas las personas y todas las edades 16
Crecimiento económico 18
Empleo de calidad 18
Sectores estratégicos: agroalimentario, calzado y mueble. 20
Agricultura y ganadería: hacia la modernización y sostenibilidad de dos sectores clave para el desarrollo económico y la fijación de población en nuestra región. 21
Fiscalidad justa para lograr justica social 25
Desarrollo sostenible 26
Urbanismo, Infraestructuras de transporte y Movilidad 26
Turismo 28
Transición ecológica para la transformación económica 29
Igualdad efectiva 31
Feminismo 31
LGTBI 34
Migraciones 35
Una cultura plural, crítica y libre que ponga a las personas en el centro 36
Patrimonio, elementos identitarios, culturales, de Región 38
Juventud y progreso 38
Deporte, promoviendo una vida sana 39
Vivienda en La Rioja 40

Cooperación al desarrollo 42
Cohesión social e identidad 43
Desarrollo autonómico 44
España y Europa 44
Financiación autonómica 45
Municipalismo 46
Memoria democrática 48
Modelo de partido 49
Una organización fuerte, unida y dirigida por un liderazgo compartido 49
Instrumentos 52
Formación 52
Un partido útil, participativo y que recupere el tejido social 53
ESTATUTOS 55
Título I. Disposiciones Generales 55
Capítulo I. Principios Organizativos Comunes 55
Capítulo II. Procedimiento de Elección de los Órganos del PSOE La Rioja 56
Capítulo III. De la revocación o censura de los/as Secretarios/as Generales y de las Comisiones Gestoras. 58
Título II. Afiliados y Afiliadas del PSOE La Rioja 59
Capítulo I. De los afiliados y las afiliadas del PSOE La Rioja 59
Capítulo II. De los y las militantes del PSOE La Rioja 60
Capítulo III. De la afiliación directa del PSOE La Rioja 63
Capítulo IV. De los y las simpatizantes del PSOE La Rioja 64
Título III. Asociaciones y Colectivos 64
Título IV. Estructura General del Partido 65
Capítulo I. Estructura Territorial del PSOE La Rioja 65
Capítulo II. Conferencias y Grupos de Trabajo 66
Título V. Estructura Orgánica del PSOE La Rioja 67
Capítulo I. Congreso Regional 67

Capítulo II. Comité Regional 69
Capítulo III. Comisión Ejecutiva Regional 73
Capítulo IV. Consejos Regionales 77
Capítulo V. Comisión Regional de Ética y Garantías 77
Capítulo VI. Comité Electoral y Comisión Regional de Listas 79
TÍTULO VI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO 79
TÍTULO VII. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PSOE LA RIOJA 80
TÍTULO VIII. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES 80
TÍTULO IX. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL PARLAMENTO DE LA RIOJA 81
TÍTULO X. GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES 82
TÍTULO XI. LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LA RIOJA 83
DISPOSICIONES ADICIONALES 84
DISPOSICIONES FINALES 85

Introducción

Los avances sociales, económicos, medioambientales y feministas han sucedido siempre bajo el liderazgo político del Partido Socialista Obrero Español. El socialismo como ninguna otra ideología política ha construido el país moderno abierto, próspero, más justo igualitario que hoy somos. Este liderazgo histórico supone un motivo de orgullo para nuestro partido. Pero también. constituye una enorme responsabilidad que ahora nos llama a afrontar los retos que definirán el futuro de las siguientes generaciones en La Rioja.

Las y los socialistas riojanos afrontamos un nuevo proceso congresual en nuestro partido. Un nuevo tiempo que nos permite impulsar un cambio dentro de nuestra organización para volver a construir una alternativa de gobierno en nuestra comunidad autónoma. Culminar con éxito este proceso nos garantizará situarnos en una posición sólida para recuperar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja.

Esta ponencia marco, que define también un modelo de partido para un tiempo nuevo, es el fruto de una conversación colectiva, con la mayoría de los y las militantes de base, cargos orgánicos e institucionales, y también con compañeros y compañeras con una trayectoria de envergadura que han ocupado importantes responsabilidades en el pasado reciente.

El 16 congreso debe ser un nuevo punto de partida que suponga un nuevo estímulo para todos los militantes y simpatizantes, pero también para aquellos ciudadanos y ciudadanas que se sientan identificados con nuestro marco ideológico y con la contribución del PSOE de La Rioja en la construcción de una comunidad moderna, integradora, europeísta, protagonista de la España plural y diversa que defendemos, e igualitaria.

En este congreso, todos y todas tenemos la enorme responsabilidad de decidir sobre los equipos que han de liderar el proyecto, sobre el funcionamiento interno y nuestra posición ante la sociedad riojana. También debemos reflexionar sobre la forma de ejercer la oposición al Gobierno de La Rioja y, lo que es más importante, sobre cómo construimos de nuevo una alternativa solvente al PP en todas las instituciones de la Comunidad.

El debate que estamos abriendo llega después de haber liderado el Gobierno La Rioja tras 24 años de gobiernos continuados de la derecha. El período 2019-2023 se ha saldado con una importante gestión gubernamental en distintas administraciones, lo que ha supuesto que el 90 por 100 de los ciudadanos de La Rioja hayan tenido responsables públicos del Partido Socialista en sus ayuntamientos. Una gestión que implementó un modelo de región más abierto, con una mirada a largo plazo, donde el crecimiento económico y la diversificación de modelos productivos hacia la doble transición ecológica y digita consiguieron cifras de desempleo históricas y mejores y mayores oportunidades para todos y todas. También se asentó un proyecto de región atrayendo el mayor caudal per cápita de fondos europeos, apostando por los servicios públicos y fortaleciendo los pilares del Estado de Bienestar: educación, sanidad, empleo de calidad, pensiones y servicios sociales.

Un gobierno que, si bien dejó un legado histórico y una hoja de servicios impecable, no fue refrendado por las urnas en las elecciones celebradas en mayo de 2023, lo que nos debe conducir a implementar cambios tras una reflexión colectiva acerca de los factores que pudieron influir y los errores que pudimos cometer en el ejercicio del gobierno.

El nuestro es un partido político con mucha historia y prestigio, con una trayectoria intachable en nuestra Comunidad y que es referente para una mayoría social. De ahí la importancia de volver a ocupar espacio en el tejido social de La Rioja, impulsando un modelo de organización que refuerce la cercanía, la conversación con entidades y colectivos y fortalezca nuestra presencia en todo el territorio, participando de la vida cultural, social, deportiva, tradicional y costumbrista que tan importante es en nuestra tierra.

Es necesario un liderazgo compartido guiado por una dirección que implemente el debate en todos los órganos, que colegie posicionamientos y decisiones con el grupo parlamentario, con los alcaldes, alcaldesas y portavoces en oposición, con las comisiones ejecutivas municipales y con nuestros representantes en Cortes Generales y en el Parlamento Europeo. Todo ello, bajo una coordinación eficaz y operativa.

Creemos, firmemente, que el PSOE de La Rioja no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para transformar la vida de nuestros vecinos y vecinas. Por ello pensamos que debemos abrir un debate intenso y eficaz, en torno a convenciones políticas y sociales, que nos ayuden a realizar una lectura acertada de la sociedad riojana. Aspiramos a un proyecto inclusivo y no excluyente, con vocación mayoritaria, que huya de posicionamientos extremos y donde todas las personas que lo deseen se sientan cómodas con la oferta política de nuestro partido, así como con la dirigencia del mismo.

Aquí encontrarás el resultado de un proceso de escucha activa, con ideas y propuestas sobre las que construir un proyecto político socialdemócrata de cambio. Un proyecto que se convierta, de nuevo, en la opción ganadora por ser reconocible, serio, justo, medido, solidario y que ofrezca oportunidades para el presente y el futuro de los riojanos y riojanas. Que ofrezca, en definitiva, certidumbres.

Una alternativa socialdemócrata para una comunidad moderna, abierta, próspera, más justa e igualitaria e inclusiva “Socialdemocracia es sinónimo de búsqueda de la igualdad social en condiciones de libertad”. Ludolfo Paramio.

El PSOE nació para construir una alternativa al sistema económico dominante y sus secuelas de explotación, exclusión social, pobreza y dominación.

Creemos en la importancia que tiene el 16 Congreso del PSOE de La Rioja a la hora de definir un proyecto en clave de organización política y un programa político que construya, de nuevo, una alternativa de gobierno al Partido Popular.

En esta ponencia marco queremos hacer partícipe, a toda la militancia, de una propuesta enriquecedora y abierta, fruto de la reflexión que supone un punto de partida para el debate, primero en el seno de la organización y, a continuación, con la sociedad riojana en general y el tejido social y organizado en particular.

Proponemos un programa político definido y decididamente socialdemócrata; con vocación autonomista, y que equilibre la defensa de nuestro autogobierno con el ideario progresista que siempre hemos defendido. Una propuesta que defiende una comunidad moderna, transformadora y con principios ligados a la defensa de lo público. Urge reforzar el humanismo. Creemos en el Humanismo como faro de la convivencia.

Para ello identificamos cinco ejes de actuación:

1. Ciudadanía: construcción de una comunidad avanzada socialmente, donde la búsqueda de la igualdad sea el referente de la acción política a defender en todas las instituciones de la región. Queremos tener la mejor sanidad, la mejor educación y atención social para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

2. Crecimiento económico: defendemos la potenciación de la economía de nuestra región para conseguir el fortalecimiento y diversificación de los sectores productivos como la mejor manera de conseguir más y mejor empleo, la actividad industrial, que supone un elemento de preocupación actual, potenciando especialmente nuestros sectores endógenos como la agricultura y la industria agroalimentaria y las nuevas tecnologías buscando afrontar con eficacia la lucha contra la despoblación.

3. Desarrollo Sostenible: queremos ser una comunidad autónoma que se comprometa con los objetivos de la Agenda 2030, con la sostenibilidad, la transición ecológica y la movilidad sostenible a la vez que mejoramos nuestras infraestructuras. Una región europea y europeísta que luche por los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de esa agenda verde, con una vocación clara de defensa de la protección de nuestro paisaje y nuestro patrimonio natura.

4. Igualdad Efectiva: nuestra apuesta por la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, así como la implementación de acciones que busquen reducir la brecha social. Para ello, vamos a defender un Estado fuerte que apueste por las políticas públicas que redistribuyan la riqueza combatiendo la desigualdad en todas sus manifestaciones. Crecer para repartir con justicia social, ese debe ser nuestro leitmotiv.

5. Desarrollo autonómico: en el contexto del Título VIII de la Constitución Española, que define el Estado Autonómico, apostamos por un mayor y mejor autogobierno, por la defensa de nuestras señas de identidad, una financiación justa desde un enfoque multilateral, potenciando la singularidad que nos otorga el artículo 46 de nuestro Estatuto y desde el compromiso con los servicios públicos. Reivindicamos un municipalismo donde la ciudadanía sea el centro de toda la actuación pública.

Ciudadanía

Creemos en una comunidad con el foco puesto en los servicios sociales, una comunidad más avanzada en lo social, reflejo del carácter y talante riojano. Aspiramos a construir una sociedad más participativa, donde la ciudadanía se vea reflejada en las políticas que llevemos a cabo, fomentando la mejora social, la solidaridad y la inclusión.

Más sanidad pública para una mejor salud

Nuestro modelo sanitario en La Rioja persigue la consolidación y mejora continua de un sistema público, universal, fuerte y sostenible, orientado hacia la equidad y la accesibilidad para toda la ciudadanía, en lo que ya se avanzó en la legislatura anterior con la ampliación y renovación de infraestructuras y equipos sanitarios y la internalización de servicios sanitarios esenciales. Además, apostamos por una gestión más eficiente de recursos humanos, garantizando su incorporación al ámbito sanitario riojano y su fidelización,

promoviendo y ampliando a su vez el acceso a una formación médica y de enfermería de calidad en el territorio.

Defendemos un modelo de atención que potencie la coordinación efectiva entre la atención primaria y la atención especializada, incluidas las urgencias sanitarias, con el servicio de salud pública riojano y los servicios sociosanitarios. Para ello apostamos por el necesario fortalecimiento de una atención primaria que responda a las necesidades y problemas sanitarios de cada zona básica de salud, para que sea accesible en tiempo y forma a la ciudadanía. Proporcionando una atención y unos servicios acordes a las necesidades reales de la población, una atención humanizada y una continuidad en los cuidados y respondiendo a los problemas de salud agudos y cronificados de los riojanos y riojanas, mediante la potenciación de las competencias de los/las profesionales de enfermería, la hospitalización a domicilio, el hospital de día y la cirugía mayor ambulatoria, garantizando así una atención integral e integrada con el resto de servicios que proporciona el sistema de salud.

Priorizamos la salud mental mediante estrategias integrales, como la prevención del suicidio y la mejora del bienestar emocional, con intervenciones desde la atención primaria y en colaboración con los ámbitos educativo y social, y garantizando el acceso y la continuidad de terapias en salud mental.

También entendemos prioritario garantizar que el sistema público garantice la salud bucodental a los jóvenes hasta los 14 años, a la población mayor de 60 años y al colectivo de personas con discapacidad.

Proporcionar desde la atención primaria educación para la salud y una cartera de servicios, que incorpore progresivamente la atención a la salud sexual y reproductiva, garantizando la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública riojana.

Impulsaremos una nueva reordenación del mapa sanitario de toda La Rioja, reorganizando todas las zonas básicas de salud de acuerdo con criterios demográficos y sociales, garantizando una cobertura sanitaria equitativa y accesible,acorde con las necesidades de salud de la comunidad y adaptando los recursos a dichas necesidades.

El presente y el futuro de un sistema sanitario de calidad y con seguridad para los y las pacientes, y su propia sostenibilidad pasan por la investigación y la innovación. De cara al futuro, apostamos por un sistema sanitario más sostenible y tecnológico, con iniciativas como la mejora de la eficiencia energética en hospitales y centros de salud, y la consolidación de la Fundación Rioja Salud y el CIBIR como referentes en investigación biomédica. Los criterios de universalidad y equidad deben ser aplicados a todos los avances diagnósticos o terapéuticos y a los tratamientos denominados medicina de precisión o medicina genómica.

Para garantizar una atención sanitaria de calidad, resulta necesario realizar evaluaciones cualitativas de la atención sanitaria prestada, así como promover la digitalización y el uso avanzado de los sistemas de información.

Avanzaremos en el mapa de la interoperabilidad digital entre comunidades autónomas a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital, mediante la progresiva incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos, la inteligencia artificial o la analítica predictiva.

Se fomentará la promoción de la salud y la participación comunitaria, incentivando la corresponsabilidad del autocuidado de los propios ciudadanos con los servicios que se prestan desde salud, así como una atención humanizada, accesible y centrada en las necesidades de los colectivos más vulnerables.

Siendo necesario para todo ello, el cuidado y la protección del personal sanitario, aumentando el número de profesionales para poder dar una atención de calidad merecida por la sanidad pública.

La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud y la coordinación entre las estructuras sanitarias de La Rioja y el Ministerio de Sanidad es indispensable en los tiempos actuales.

Educación, la base del futuro

La calidad de la educación para todos y todas debe asentarse en un proyecto plural que gire en torno a una escuela pública de excelencia, como base de una sociedad equitativa, inclusiva y con igualdad de oportunidades. En este sentido, apostamos por un Pacto social y político por la educación, que cuente con el conjunto de la comunidad educativa, que garantice suficiencia y estabilidad de los recursos en el sistema educativo.

La calidad de la educación para todos y todas debe asentarse en un proyecto plural que gire en torno a una escuela pública de excelencia, como base de una sociedad equitativa, inclusiva y con igualdad de oportunidades. En este sentido, apostamos por un Pacto social y político por la educación que garantice estabilidad legislativa.

Para ello, es vital contar con la comunidad educativa en su conjunto, con los agentes sociales y la sociedad riojana.

Los socialistas riojanos queremos impulsar y poner en valor la calidad de la escuela pública como eje vertebrador del Sistema Educativo, garantía de cohesión social.

Por ello defendemos una escolarización inclusiva y no segregadora. En los años de gobierno socialista de nuestra región se realizó una escolarización equilibrada e inclusiva que hoy vuelve a deshacer el gobierno de la derecha, como ya lo habían hecho en los 24 años anteriores del PP.

Respecto a la atención a la diversidad: Llevar a cabo conciertos con asociaciones y entidades ya existentes que entren en colaboración con centros educativos con alumnos con diferentes tipos de discapacidad para apoyarles (a ellos, a los profesionales docentes y a las familias) en su proceso de enseñanza - aprendizaje y, posteriormente a su transición a la vida adulta y autonomía personal.

Digitalizar las aulas de todos los centros públicos y concertados de La Rioja con equipos actualizados y acordes a la sociedad actual en la que nos desarrollamos, una sociedad del SXXI que sabe utilizar las herramientas tecnológicas con fines educativos.

Este acto solventaría la brecha digital existente entre las familias, fomentar la equidad entre los alumnos y mejoraría la calidad educativa.

Incrementar el número de profesionales que conforman los departamentos de orientación, sobre todo en las etapas obligatorias (primaria y secundaria) con el fin de proporcionar apoyo durante todo el proceso educativo, apoyo en los cambios físicos y psicológico que sufren los alumnos y sus familias durante su desarrollo y mejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje, utilizando metodologías más centradas en las necesidades individuales de cada alumno.

Nuestra apuesta pasa por estos ejes fundamentales:

-Avanzar en la universalidad y gratuidad efectiva del Primer Ciclo de Educación Infantil, adaptando y construyendo infraestructura necesaria, especialmente en la zona rural, para aumentar el número de plazas.

-Impulsar la Escuela Rural es clave para una educación que favorezca la cohesión social, territorial y la igualdad de oportunidades para todos. Impulsaremos la creación de nuevos centros, paralizados por el Partido Popular y la adaptación de los centros rurales agrupados y otros centros educativos ya existentes para priorizar la escolarización del alumnado de 2 años.

-Garantizar, no solo la mejor educación, sino que ayuden a los entornos rurales a fijar población. Las familias del entorno rural deben tener asegurada la mejor educación para sus hijos e hijas y la conciliación de su vida laboral y personal con los servicios propios de cualquier escuela del entorno urbano.

-La Formación Profesional como la mejor herramienta para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

-Motor de la modernización y adaptación del Sistema Productivo Riojano.

-Reducir el abandono escolar temprano.

-Consolidar un Sistema de Becas con carácter social y progresivo. Aumentar el número y la cuantía de las becas de Comedor Escolar.

-Generar infraestructuras y acondicionar las existentes a las necesidades del cambio climático.

Una escuela de excelencia para todos pasa por la posibilidad de que todas las familias puedan conciliar su vida laboral y familiar. Pieza clave es el impulso a la escolarización en el primer ciclo de infantil con la creación de nuevos centros, especialmente en el entorno rural. Por otra parte, los servicios de madrugadores, el comedor escolar o las actividades extraescolares no pueden ser exclusivas de sólo algunas familias. Los socialistas crearemos becas que realmente contribuyan a que todas las familias que lo deseen puedan hacer uso de estos servicios que el PP ha convertido en privilegios.

El abandono escolar temprano ha bajado a los mejores datos de la historia de la región gracias al trabajo del gobierno socialista. El rechazo a los fondos para aumentar la FP o el cheque bachillerato del Partido Popular pretenden llevarnos a etapas anteriores. Apostamos por el aumento de plazas y especialidades para que nadie se quede sin posibilidad de continuar su formación en la escuela pública. Del mismo modo, facilitar el transporte a todo el que lo necesite con especial énfasis en el entorno rural es tarea prioritaria del socialismo riojano.

Continuaremos la bajada de ratio en los niveles de primaria y secundaria que comenzamos en la educación infantil y que el gobierno del PP ha paralizado, para dar una atención más individualizada por parte del profesorado.

La calidad educativa también pasa por aumentar la autonomía de los centros para que estos puedan tomar decisiones que mejoren la calidad educativa de cada centro de acuerdo con las necesidades de su entorno, formar parte de su vida social y que la educación de excelencia sea una realidad para todos.

La escuela rural es una prioridad para los socialistas, pues supone un pilar fundamental para fijar población y garantizar el futuro del entorno rural de nuestra comunidad autónoma.

La zona rural es clave para una educación que favorezca la cohesión social y la igualdad de oportunidades para todos. Impulsaremos la creación de nuevos centros que faciliten no solo la mejor educación, sino que ayuden a los entornos rurales a fijar población. Las familias del entorno rural deben tener asegurada la mejor educación para sus hijos e hijas y la conciliación de su vida laboral y personal con los servicios propios de cualquier escuela del entorno urbano.

La Formación Profesional sigue siendo una apuesta decidida por el PSOE. Es necesario impulsar la FP en el medio rural, consolidar los centros integrados de FP, incorporar la digitalización de manera transversal a todos los grados, desarrollar la FP Dual de acuerdo a la nueva Ley de FP y potenciar el aprendizaje de idiomas para mejorar la internacionalización de nuestros estudiantes.

La Formación Profesional es imprescindible para el progreso de una sociedad del siglo XXI. La nueva ley de FP permite un impulso de los estudios profesionales en el ámbito educativo y laboral sin precedentes. Un impulso que los gobiernos del Partido Popular tratan de entorpecer a cualquier precio. Implantar la formación dual de manera generalizada y realizar una verdadera integración de la Formación Profesional es un empeño ineludible del PSOE riojano.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida es tarea básica de la formación profesional y elemento fundamental para el crecimiento económico de nuestra región. Impulsaremos la oferta de plazas públicas suficientes y adecuadas al entorno para que nadie se quede fuera del sistema por falta de plazas.

Generaremos nuevas infraestructuras para centros integrados como la ampliación del IES La Laboral y el CIFP de Calahorra, hoy paralizadas por el gobierno del PP, imprescindibles para la conexión entre el sistema educativo y el entorno profesional, que faciliten las certificaciones profesionales, así como la incorporación de los estudiantes a la vida laboral.

La profesión docente es clave para dar el salto a la vanguardia educativa. Dignificar y mejorar la tarea de los docentes a través de la mejora de las condiciones laborales y de la formación.

Además de mejorar la planificación de asignación de profesores, aportando seguridad a los docentes y evitando a toda costa que haya alumnos sin profesor, algo especialmente grave en la FP.

Si La Rioja quiere subsanar la escasez de profesores, debemos ofrecer contratos de mejor calidad, asignando las vacantes y sustituciones al finalizar el curso escolar y reconocer el derecho a retribución en verano tras trabajar 165 días.

La mejora de las retribuciones salariales, así como la carrera profesional será prioritaria en las acciones para la mejora y dignificación de la tarea docente.

La digitalización de las tareas no exclusivamente académicas que faciliten la vida profesional de los docentes será prioritaria en los gobiernos socialistas.

La falta de profesores al inicio de curso, en ciertas especialidades de manera generalizada, y que se verá agravada en los próximos años, debe ser paliada favoreciendo la estabilización de aquellos que llevan años trabajando de modo continuado y eficaz en las aulas.

Favoreciendo especialmente la continuidad del profesorado en el entorno rural, pieza clave en el éxito escolar de los estudiantes, la conciliación familiar y de la integración de los centros en las zonas rurales.

Una administración con más recursos humanos y herramientas digitales dinámicas y más eficaces son actuaciones fundamentales de los gobiernos socialistas.

Desde el gobierno, los Socialistas apostamos por la formación del profesorado. Es necesaria la elaboración de un plan de formación docente público que atienda a la formación inicial, continua y permanente. Además, es necesario aumentar la inversión en digitalización para adecuar la escuela a las necesidades de los futuros ciudadanos del siglo XXI.

La formación del profesorado fue exponencialmente mejorada con el anterior gobierno socialista. La educación del siglo XXI requiere de habilidades que necesitan de una formación continuada del profesorado. La formación en educación emocional, educación inclusiva, coeducación, el aprendizaje por proyectos requieren de apoyo constante a la formación del profesorado.

La autonomía de los centros, la integración de los mismos con el entorno, el trabajo diario con los estudiantes y sus familias son objetivos irrealizables sin equipos directivos altamente formados y dispuestos para afrontar las nuevas realidades académicas y personales de la sociedad riojana del siglo XXI. Impulsaremos la formación en las tareas directivas no sólo al inicio de los mandatos sino también a lo largo de los mismos.

Las Enseñanzas Artísticas de calidad son un pilar fundamental para el progreso de una sociedad creativa, innovadora, y flexible, preparada para enfrentar con decisión los retos y desafíos del futuro.

Por ello y en línea con la nueva Ley de EEAA apostamos en La Rioja por estas enseñanzas superiores como un sistema específico de formación artística de alta calidad que garanticen la formación de los futuros profesionales de las artes con las cualificaciones necesarias para la práctica de la creación y recreación de las obras de arte y responder, con eficacia y transparencia, a las demandas sociales, culturales y económicas de nuestra Comunidad.

Universidad pública y de calidad, comprometida con el progreso de La Rioja

La aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario constituye la tercera reforma universitaria en la historia de la democracia española, un gran paso para la mejora de nuestro sistema educativo, en el ámbito de la gobernanza y de la carrera académica que afectan a la actividad de las universidades; haciéndola más democrática y eficiente.

La nueva ley plantea el compromiso de una inversión mínima del 1% del PIB hasta 2030 en la educación universitaria pública, se favorece una carrera académica más estable y predecible, se limita el incremento de las tasas universitarias; que solo podrán mantenerse y/o reducirse; y se han puesto en marcha programas de modernización pioneros, como el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica.

Un avance significativo supone fomentar una formación universitaria dirigida a todas las edades. De esta forma, se establecerán "títulos propios de formación a lo largo de la vida", mediante modalidades diversas, incluidas las llamadas micro credenciales, micromódulos y otros títulos de corta duración.

La Universidad fundamentalmente debe ser el motor de transformación de la sociedad, fundamento para la democracia y un principio de integración social.

Necesitamos una Universidad pública de calidad que sea garantía de futuro y agente clave en el desarrollo de los proyectos estratégicos de nuestra comunidad. Durante las últimas tres décadas, la UR ha sido un actor fundamental en el progreso económico, social y cultural de La Rioja. Se trata de la universidad pública más pequeña de España, pero presenta un elevado nivel de calidad tanto en el ámbito docente como en el de investigación. Sus aulas han permitido que miles de ciudadanos y ciudadana tengan acceso a la formación superior y puedan ocupar puestos de trabajo con mayor nivel de cualificación y sus laboratorios y despachos se han convertido en el lugar en el que muchos investigadores desarrollan líneas de investigación, tanto básica como aplicada, que atienden a las necesidades de instituciones, empresas y de la sociedad en general.

Por el contrario, la UNED es la Universidad más grande de España, y la única de dependencia estatal que imparte enseñanzas de grado. A través del centro asociado de Logroño, cada curso académico más de mil riojanos se matriculan en sus cursos de acceso de grado, de posgrado y de idioma, desarrollando una importante labor de extensión universitaria. Su labor social se refleja en su compromiso con las personas con discapacidad (UNIDIS), con las personas mayores (UNED-Senior) o en su compromiso con la reinserción de reclusos. Así, la UNED complementa y completa la oferta de educación superior pública en La Rioja.

La universidad pública ha supuesto una importante fuente de crecimiento social y económico para la sociedad riojana. Estudios como los de la vid y el vino han contribuido al impulso de una industria que es pieza fundamental de la economía regional. La financiación adecuada de la universidad pública es prioritaria para los gobiernos socialistas frente a las políticas privatizadoras de los gobiernos de la derecha.

Frenaremos el intento del Partido Popular por incorporar enseñanzas presenciales de universidades privadas en nuestra región, protegiendo y potenciando la Universidad de La Rioja, que fue creada a tal fin.

Para garantizar que estos estudios sigan siendo punteros, es fundamental incrementar la dotación económica para los estudios de doctorado y personal técnico de la universidad.

Apostamos por la aprobación de la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades. Reforzar las alianzas universitarias europeas, euro regionales e internacionales con la creación de títulos compartidos y darle mayor prioridad en la movilidad internacional del estudiante.

Apostamos por la aprobación de la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades. Reforzar las alianzas universitarias europeas, euro regionales e internacionales con la creación de títulos compartidos y darle mayor prioridad en la movilidad internacional del estudiante.

Además, apoyaremos las actividades organizadas por la UNED en La Rioja, ya sean actividades de extensión universitaria, cursos de verano, presentaciones científicas, o cualquier otra actividad de carácter científico, divulgativo o educativo.

Impulsar la innovación aunando esfuerzos y favoreciendo el desarrollo de un ecosistema mixto en el que participen las Administraciones Públicas; reforzando y agilizando los programas de ayudas y eliminando trabas burocráticas; los centros de investigación y las universidades, investigando más y mejorando la transferencia de conocimiento; y las propias empresas, invirtiendo en nuevos productos, soluciones tecnológicas y formas de organización.

La Universidad debe estar unida al desarrollo socio económico de su entorno para lo que garantizaremos la coordinación de los centros tecnológicos, incrementaremos la colaboración con los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional y favoreceremos nuevos grados universitarios adecuados a las necesidades de la sociedad riojana.

El Informe 2022 de la V Encuesta de percepción social de la Innovación en España, por segundo año consecutivo los ciudadanos de La Rioja eran los que más valoraban la innovación. Vamos a exigir que se aplique el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 aprobado por el Gobierno del PSOE en La Rioja y que supuso un compromiso de desarrollo y financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en toda la cadena de valor de la I+D+i.

El Informe 2023 de la VI Encuesta de percepción social de la Innovación en España, los ciudadanos riojanos son, después de Asturias, los que más han variado en su percepción de la valoración de la innovación como fenómeno positivo. -6,7 puntos que nos poner en alerta de la necesidad de crear un Laboratorio de Ciencia Ciudadana, con el objetivo de fomentar la participación de los ciudadanos, potenciar la cultura científica y trasladar a la sociedad los avances científicos.

Promoveremos la creación de una convocatoria de proyectos regionales plurianuales que, dotados de la financiación adecuada, potencien la actividad investigadora de los grupos de investigación de organismos públicos situados en nuestra comunidad.

La Rioja tiene que escalar posición desde la novena a estar entre las tres primeras comunidades autónomas a nivel nacional que mayor inversión realizan en I+D+i.

Apostamos por desarrollar un ambicioso Plan de Alfabetización informacional y digital, con especial interés hacia los colectivos con menos acceso a la tecnología: planes de formación por colectivos, programas de reducción de la brecha digital, difusión y aseguramiento del cumplimiento de la Carta de Derechos Digitales y campañas de concienciación, fundamentalmente para jóvenes, sobre el buen uso de la tecnología.

Destinaremos recursos a becas para garantizar que ningún estudiante deje los estudios universitarios por motivos económicos.

Promoveremos el desarrollo de capacidades para la creación de modelos propios de Inteligencia Artificial, basados en las particularidades de nuestro tejido productivo y potencialidad como región, aprovechando la consolidación de los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE), en concreto el de Nueva economía de la Lengua.

Favoreceremos la coordinación de las políticas y los planes de ciencia, tecnología e innovación con los de la Administración General del Estado y los de la UE, la investigación científico tecnológica y su transferencia al tejido productivo.

Impulsar la realización de actividades de divulgación científica, fomentar las vocaciones STEM, visibilizar la actividad científica en la sociedad y fomentar la igualdad de género en el entorno digital, que incluya el diseño de mecanismos de promoción y medición de la participación de las mujeres en el acceso y uso de las TIC, así como en la capacitación, empoderamiento y educación en competencias digitales.

Promoveremos la Ciencia Abierta, fundamentalmente en español.

Crearemos un Comité de Asesoramiento Científico con dos cometidos: informar y asesorar proposiciones y proyectos del Gobierno regional y del Parlamento de La Rioja desde el punto de vista científico y proponer a los poderes públicos regionales alternativas de regulación sobre innovaciones tecnológicas con el fin de que la Comunidad de La Rioja pueda aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico.

Impulsaremos el Plan de Ciberseguridad, concienciación y formación tanto a empleados públicos y profesionales, como para la ciudadanía y la reutilización de datos abiertos disponibles de la administración para crear nuevas herramientas y aplicaciones para mejorar la calidad y/o ofrecer nuevos servicios o productos al ciudadano.

Servicios Sociales para todas las personas y todas las edades

Los Servicios Sociales públicos deben garantizar que las prestaciones promuevan la autonomía, dignidad y calidad de vida de las personas fomentando la solidaridad y la cohesión social. Es necesario incrementar la financiación de los Ayuntamientos y Mancomunidades, adecuando ratios y fijando programas destinados a la prevención de la exclusión social y a la atención centrada en la persona.

Las personas mayores y con distintas capacidades son también una prioridad para nosotros. Es necesario establecer, de manera preferente, su atención fortaleciendo aquellos servicios y prestaciones que posibiliten la permanencia en su entorno, sobre todo en aquellos casos en los que se requieran cuidados de larga duración.

Los servicios de carácter preventivo y comunitario, como programas de envejecimiento activo, soledad no deseada, han de ser prioritarios, como el servicio de teleasistencia y el de ayuda a domicilio, así como la puesta en marcha de centro de día y residencias de personas mayores con ampliación de plazas respondiendo a criterios de equilibrio territorial.

La Rioja dispone de 36 residencias de personas mayores, de las cuales solo diez son públicas, reduciéndose a tres los centros de titularidad y gestión pública, de los cuales uno es una pequeña residencia municipal y otro está dedicado a personas con riesgo exclusión social. Los socialistas entendemos que los servicios públicos de gestión pública deben ser la referencia de calidad en la atención integral a las personas mayores por lo que impulsaremos la implantación de nuevas residencias no solo de titularidad pública, sino también apostando por la gestión pública de las mismas.

El valor que pueden aportar las personas mayores por su experiencia debe ser utilizada como interconexión entre generaciones y la mejora de nuestra sociedad.

Es también preciso garantizar la calidad de la atención a las personas con discapacidad y mayores, reforzando los sistemas y recursos de inspección y vigilancia de centros y servicios para garantizar el respeto y dignidad de las personas, las condiciones de la prestación de los servicios y su participación en la toma de decisiones relativas a su vida.

En lo referente a la protección a la Infancia y Menores, creemos necesario el apoyo continuado al acogimiento familiar y la continuación de la apuesta de la legislatura anterior por respuestas no institucionalizadas y normalizadas, el fomento de programas de transición a la vida adulta para favorecer la incorporación de las y los menores tutelados a la vida independiente, con recursos propios o a través de entidades sociales especializadas. También es prioritario dar respuesta a las necesidades de plazas en centros terapéuticos de menores a través de la apertura de un centro en La Rioja y la ampliación del número de plazas de menores en reforma.

La atención de las necesidades básicas de niños y niñas, la garantía del ejercicio de sus derechos y la protección frente a cualquier tipo de violencia son y serán siempre prioritarias y garantizaremos ingresos suficientes para una vida digna, adaptando la renta de ciudadanía de La Rioja a nuevas realidades del territorio, tales como la pobreza infantil o la situación de familias monoparentales.

Ha de acometerse la Implementación y ejecución del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2030, elaborado en la legislatura anterior, y acometer, igualmente el desarrollo del Sistema de Información de Servicios Sociales para la implantación de la Historia Social Única Electrónica, así como la consolidación del servicio de atención a las urgencias sociales, también creado en la legislatura anterior.

Entendemos necesario también asumir la interculturalidad como paradigma de gestión de la diversidad y de convivencia, así como desarrollar una estrategia de acogida de la población migrante que llega a La Rioja con el fin de asentarse y de personas refugiadas basada en el modelo de patrocinio comunitario.

El valor que pueden aportar las personas mayores por su experiencia debe ser utilizada como interconexión entre generaciones y la mejora de nuestra sociedad.

Es una realidad indiscutible que la colaboración con las entidades sociales que desarrollan su labor en el ámbito social contribuye de manera efectiva a mejorar la respuesta institucional en situaciones de especial vulnerabilidad, por lo que apostamos decididamente por fortalecimiento del Tercer Sector de La Rioja y por el concierto social como fórmula de provisión de servicios sociales.

Crecimiento económico

España ha cerrado el 2024 como la mejor economía de la OCDE al analizar diferentes indicadores económicos, como el crecimiento del PIB, la reducción del desempleo, la inflación, el retorno bursátil y el balance fiscal.

Sin embargo, desde el PSOE de La Rioja vemos con preocupación que, debido a la negativa política económica de industrial del Gobierno del Partido Popular, reducida al desmantelamiento de las medidas de impulso económico adoptadas por el gobierno socialista, La Rioja se encuentra entre las regiones que menos aporta a la buena marcha de la economía nacional. No vamos en la buena dirección y estamos perdiendo posiciones industriales.

Los y las socialistas consideramos necesario impulsar la modernización del modelo productivo para seguir transformando nuestra comunidad y así conseguir un crecimiento comparable al de las comunidades más dinámicas de España. Un crecimiento que además ha de ser social, responsable, sostenido y sostenible.

Es urgente aprobar una Estrategia de localización empresarial en nuestra región, con una apuesta clara por la reindustrialización de La Rioja. Para ello, debemos generar suelo industrial a precios asequibles que compitan con nuestras comunidades vecinas. Queremos ser una comunidad moderna, con sectores estratégicos y competitivos.

Empleo de calidad

El desarrollo económico, la creación de empleo de calidad, la cohesión territorial y el reto demográfico constituyen los pilares esenciales para garantizar un futuro próspero. Estos retos son claves para impulsar el crecimiento, frenar la despoblación y garantizar la igualdad de oportunidades. Toda persona necesita contar con un empleo estable y un salario digno, por eso nuestra prioridad debe ser lograr el pleno empleo, al tiempo que seguimos mejorando las condiciones laborales de los trabajadores e instauramos una nueva cultura laboral basada en la conciliación, la satisfacción vital, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad.

El PSOE, en el gobierno, ha cosechado los mejores datos de empleo de los últimos quince años. Una política basada en una Reforma Laboral que ha conseguido dignificar las relaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, apoyada en una subida histórica del Salario Mínimo Interprofesional y de las pensiones de nuestras personas mayores y rompiendo los techos de cristal.

En los últimos años hemos aprendido que la flexibilidad y la capacidad de adaptación es una condición esencial para impulsar la actividad económica y la generación de empleo de calidad.

Defendemos la potenciación de la economía de nuestra región para conseguir el fortalecimiento y diversificación de los sectores productivos como la mejor manera de conseguir más y mejor empleo.

Apostamos por un sistema integrado de formación continua a lo largo de la vida que permita actualizar y transformar las competencias de las personas trabajadoras y desempleadas, permitiendo el acceso de la población migrante a formación para su recualificación.

En este contexto, el empleo de calidad se erige como el eje transversal de todas nuestras políticas. La creación de empleo digno, estable y bien remunerado es esencial para fijar población, dinamizar la economía y fomentar la cohesión social.

Los y las socialistas defendemos la necesidad de seguir apostando por políticas activas de empleo que busquen una mayor protección social, aumentando el poder adquisitivo de las clases medias y trabajadoras de nuestra región para redistribuir con eficacia el crecimiento económico que hemos protagonizado desde la acción de gobierno en España y en La Rioja.

El relevo generacional es otro de los retos que debemos afrontar en el sector industrial, sobre todo en los manufactureros. Por ello, es necesario poner en marcha medidas que permitan la contratación de jóvenes, con especial atención a las mujeres, a través de un acuerdo intergeneracional para la empleabilidad desde la formación.

Además, reconocemos a los emprendedores y trabajadores autónomos como piezas esenciales para la creación de empleo y el crecimiento económico en nuestra comunidad autónoma. Por ello, es crucial avanzar en la implementación de instrumentos de política industrial que ofrezcan certidumbre y eficiencia, como la actualización de marcos normativos y la promoción de ecosistemas estratégicos. Desde el ámbito regional, apostamos la formación y el talento industrial, protegiendo la propiedad intelectual y promoviendo la colaboración público-privada para maximizar el impacto de las inversiones.

Por último, fomentaremos el consenso político para impulsar la salud laboral y la prevención de riesgos laborales con más personal y recursos. Porque las y los socialistas estamos convencidos que es fundamental concienciar a la sociedad riojana de la necesidad de reducir la siniestralidad laboral.

Sectores estratégicos: agroalimentario, calzado y mueble.

Los sectores como el agroalimentario, el calzado y el mueble son, junto al tecnológico, pilares fundamentales de la economía riojana y requieren planes específicos que impulsen la innovación, la digitalización, la internacionalización y la sostenibilidad en sus procesos. Es necesario relanzar la competitividad y productividad de nuestro tejido industrial, fomentado los ejes estratégicos como la I+D+i, la digitalización, la sostenibilidad, la internacionalización, la formación y la atracción y retención de talento. Son las palancas para consolidar nuestra región como una tierra atractiva para el desarrollo de las empresas y atraer nuevas inversiones. Y así, poder situarnos entre las regiones que lideren el crecimiento económico de España.

Fortaleceremos la colaboración entre la Universidad de La Rioja, las empresas locales y los centros tecnológicos para impulsar la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento. Fomentaremos la creación de "hubs" tecnológicos que aprovechen el talento joven, fomentando la atracción y retención de investigadores en áreas estratégicas como la biotecnología, la medicina y la inteligencia artificial. Impulsaremos el aprendizaje de idiomas como herramienta clave para la internacionalización, garantizando que estudiantes e investigadores puedan acceder a redes globales de conocimiento y ampliar la proyección internacional de la universidad y del tejido productivo regional.

En consecuencia, debemos impulsar proyectos tractores y estratégicos que permitan el crecimiento y la internacionalización de la empresa industrial.

Apostamos por la transformación digital del sector industrial, incluyendo a los servicios, infraestructuras y otras actividades relacionas.

Trabajaremos para generar industria y redinamizar el tejido productivo.

La adaptación a los nuevos patrones de consumo, la estimulación de los mercados exteriores y la apuesta por la internacionalización de nuestros productos, son claves fundamentales para generar actividad económica y, por consiguiente, empleo de calidad y crecimiento económico.

En línea con esta declaración de intenciones, y para conseguir esos objetivos, es necesario certificar tanto la calidad de dichos productos, sistemas de gestión y de seguridad como certificar la reducción de gases de efecto invernadero, compliances, etc.

Para ello se debe crear en La Rioja una certificadora acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), del mismo modo que tienen el resto de CCAA, que de este modo pueden certificar en ISO (Organización internacional de normalización), en UNE (Una Norma Española), en EN (Norma Europea) …

Esta certificadora no tendría por qué ser una competencia con las DOP, IGP, SGS, AENOR… sino un complemento a las ya existentes. Esta entidad regional sería autosuficiente financieramente. Al no ser su objetivo la ganancia económica sino un servicio a la Comunidad, su baremo de precios sería, por lo tanto, muy reducido.

Agricultura y ganadería: hacia la modernización y sostenibilidad de dos sectores clave para el desarrollo económico y la fijación de población en nuestra región.

Los sectores agrícola y ganadero forman parte esencial de nuestra identidad como región y constituyen uno de los principales motores de crecimiento económico y desarrollo social. Fomentar, desarrollar y consolidar el binomio agrícola-ganadero sostenible. Agroecología y agricultura regenerativa junto a ganadería extensiva.

Su aportación al PIB regional, así como su peso a nivel nacional e internacional hacen del campo riojano uno de los baluartes fundamentales de nuestra economía y un motor fundamental para la creación de empleo, ya sea de forma directa o indirecta a través de las numerosas industrias transformadoras que también existen en La Rioja.

Los retos a los que se enfrenta el sector, cada vez más acuciado por una crisis estructural derivada de la escasa rentabilidad, el contexto geopolítico internacional y el cambio climático requieren de respuestas inmediatas y de profundo calado a través de las cuales garantizar, no solo la supervivencia del propio sector, sino su continuidad a través de nuevos modelos de producción, desarrollo y transformación, en un contexto cada vez más profesionalizado, digitalizado y respetuoso con el medio ambiente.

En la legislatura anterior, con un gobierno progresista, se sentaron las bases para una nueva estrategia de desarrollo agrícola y ganadero sostenible, fundamentado en un modelo de transformación y crecimiento a través de la mejora de infraestructuras, el impulso de explotaciones viables, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Se impulso el Observatorio de precios, el Plan de Modernización de Regadíos y la marca Rioja.

Se gestionó la recepción de fondos europeos en aras de garantizar una producción agraria sostenible, impulsando el Plan de Modernización de Regadíos y potenciando la construcción de balsas para la conservación de agua. Digitalización e I+D+I. Control efectivo agropecuario, cuantía y uso, en la optimización de los recursos hídricos.

Modernización, adaptación y desarrollo de sistemas, recogida de agua y regadío sostenibles. Regeneración de suelos de cultivo, mayor retención de agua y permeabilización, aumento de caudal y calidad de los acuíferos.

Elaboraremos un Plan estratégico de modernización de regadíos eficientes y sostenibles. Con especial atención a los proyectos de mejora de regadíos planificados y aprobados.

Desde el PSOE de La Rioja siempre hemos defendido un modelo agrícola y ganadero competitivo, diversificado y modernizado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. I+D+I transformación del sector primario en un modelo viable, saludable y sostenible.

En el caso de la ganadería, desde el PSOE defendemos un modelo de ganadería extensiva basado en los usos tradicionales del sector, como elemento estratégico fundamental para la conservación del medio ambiente y el desarrollo rural.

Proponemos un pacto de región para analizar la situación del sector, con la participación de los agentes implicados, a fin de establecer un diagnóstico sobre el que poder trabajar en futuras soluciones para garantizar la supervivencia de un sector fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra región, así como para la fijación de población en los entornos rurales.

Abogaremos por el impulso de una Ley de Agricultura y Ganadería de La Rioja, adaptada a los nuevos retos del sector, que regule el marco jurídico de la actividad agraria y agroalimentaria de nuestra región, así como el establecimiento de políticas transversales en materia de desarrollo rural que contribuyan a consolidar la relevancia social y económica de los sectores agrario y agroalimentario en La Rioja. Para ello la Ley contemplará el desarrollo normativo para la creación del Banco de Tierras de La Rioja (experiencias piloto ya iniciada en el gobierno socialista), el desarrollo Normativo para el desarrollo de la Producción Agraria Sostenible y el desarrollo del Plan estratégico de revitalización de la Ganadería Extensiva de La Rioja como sector estratégico social, económico y medioambiental de La Rioja.

El PSOE de La Rioja trabaja por el reconocimiento y fortalecimiento de los sectores agrario y ganadero como elementos vertebradores del territorio, desde el punto de vista económico, social, cultural y medio ambiental…

Apoyamos la ganadería extensiva, garantizando su viabilidad y continuidad en el territorio como elemento fundamental para la fijación de población y el cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.

Potenciar explotaciones de minifundios agrícola-ganaderos sostenibles. Recuperar la trashumancia regional a través de corredores y cañadas ecológicas en circuitos de rotación de cultivos.

Proponemos la revitalización y activación de medios rurales, a través del impulso a sus actividades económicas, fomentando el cooperativismo agrario y promoviendo la producción ecológica a través de usos sostenibles de la tierra y los recursos naturales.

Impulsaremos la aprobación del Estatuto de las Mujeres Rurales que contemple medidas orientadas a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de los sectores agrícola y ganadero en La Rioja.

Promoveremos un plan estratégico para la huerta riojana, así como para la producción ecológica de La Rioja.

Impulsaremos la agricultura regenerativa como eje clave para recuperar suelos degradados, aumentar la biodiversidad y combatir los efectos del cambio climático. Fomentares programas específicos para formar y facilitar el acceso de jóvenes agricultores, modernizando el sector mediante la digitalización y la innovación tecnológica.

Impulsar el cooperativismo agrario, el emprendimiento rural y el desarrollo del minifundismo cooperativo.

Estableceremos, en colaboración con el sector, un plan de sanidad vegetal, así como para la identificación y prevención de enfermedades epizoóticas.

Creación y gestión del Observatorio de Empleo Agrario y Rural.

Impulso al Observatorio de Precios de La Rioja, así como a todas las medidas orientadas a velar por el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.

En el ámbito de la DOCa Rioja, se trabajó de forma activa y en coordinación con el sector en la defensa de la Denominación y su modelo de éxito basado en la calidad y la diferenciación, activando cuantos mecanismos fueron necesarios y poniéndolos al servicio del Consejo Regulador para la defensa de la marca Rioja.

Promoveremos un pacto de región entre fuerzas políticas y agentes representantes del sector para la garantizar el futuro de la DOCa Rioja, a través del apoyo decidido a nuestra principal seña de identidad y elaborando respuestas estructurales a los retos que afronta ante la demanda social y los nuevos y patrones de consumo.

Avanzaremos en la modernización de explotaciones, dentro de un contexto de cambio y evolución hacia modelos más digitalizados y profesionalizados, promoviendo el desarrollo de la I+D+i e intensificando el cuidado del entorno a través de un plan de choque en la lucha contra el cambio climático.

Fomentaremos acciones para la implantación de medidas enmarcadas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 tales como la estrategia "de la granja a la mesa", la soberanía alimentaria o el "desperdicio cero". Plan Estratégico Autonómico de Economía Circular del sector primario, cadena de suministro, desperdicio alimentario y gestión de residuos orgánicos.

Garantizaremos a aplicación de una nueva PAC más justa, equilibrada y social para avanzar hacia una agricultura más sostenible, innovadora y digitalizada.

Estableceremos acciones orientadas a garantizar la competitividad de los sectores agrario y agroalimentario. Excelencia productiva y sostenibilidad medioambiental, concepto Eco- Bio Región.

El desarrollo rural y el reto demográfico al servicio de la cohesión social, territorial y económica del mundo rural.

Hablamos de desarrollo rural, habitualmente, en el marco de las políticas agrícolas comunitarias, y no es menos en una región como La Rioja, en la que la agricultura, la ganadería, y el sector forestal, junto con el sector secundario dedicado a la transformación de sus materias primas agroalimentarias constituyen un pilar fundamental en la económica, además de configurar territorial y culturalmente nuestra región. Por ello, las y los socialistas riojanos trabajamos en impulsar acciones que contribuyan a la modernización, competitividad y rentabilidad del sector primario.

Pero hablar de desarrollo rural, es hablar transversalmente, superando el enfoque sectorial, llevándonos a una forma de entender, de sentir y de actuar a favor de la calidad de vida de los habitantes rurales, de los territorios y de sus actividades económicas. En este sentido las y los socialistas trabajamos en impulsar políticas públicas que establezcan las condiciones sociales, económicas y territoriales, para mantener y revitalizar la población de las zonas rurales de La Rioja, por justicia.

El período 2019-2023 se ha saldado con un gran caudal de gestión gubernamental en estas áreas, pero que es necesario reformular, reinventar y actualizar las políticas de desarrollo rural, en tiempos de un incalculable impulso hacia la sostenibilidad y la digitalización. Por ello nuestra tarea se centra en estimular políticas para mantener e incrementar población; para lo que es necesario generar las condiciones de vida digna en el mundo rural, que resulten atractivas para jóvenes y mujeres, para generar y atraer conocimiento y favorecer así que nuestro mundo rural sea un espacio dinámico, poblado, inteligente y atractivo. Uno de sus elementos fundamentales será proponer programas de vivienda en compra y alquiler,

asequibles y atractivos para la instalación definitiva de los jóvenes en el medio rural.

Pero los nuevos retos del sector nos llevan a apostar por modelos de sostenibilidad social, económica y medioambiental y el apoyo a jóvenes y mujeres en el medio rural serán las líneas irrenunciables de la política de desarrollo rural en La Rioja. Para ello impulsaremos programas programa de facilitación de los procesos progresivos de instalación de nuevos agentes al sector agrario, modelo test agrarios, coordinado y consensuado con los actores implicados. Favoreceremos espacios formativos transversales como antenas de desarrollo territorial (aspiración pionera de la escuela de pastores de La Rioja), desarrollaremos el Plan Estratégico para la reactivación de la Huerta Riojana, impulsaremos la fruticultura de montaña y media montaña y crearemos el observatorio de empleo agrario y rural.

Impulsaremos programas de "coliving" para rehabilitar viviendas deshabitadas en pueblos, promoviendo su ocupación por jóvenes y nuevas familias. Fomentaremos la colaboración público-privada para financiar estas iniciativas y generar empleo local en la rehabilitación de edificios. Garantizaremos ayudas fiscales y subvenciones específicas que faciliten el acceso asequible a estas viviendas, fortaleciendo la cohesión social en el medio rural.

El refuerzo de la calidad agroalimentaria es una herramienta importante de desarrollo rural, tanto en ayudas a los órganos de gestión de las marcas agroalimentarias de calidad diferenciada, a cuyos órganos las y los socialistas destinamos más de millón y medio de euros, como también para poner en marca actividades de promoción local.

Por ello apostaremos por la defensa de todas las producciones agrícolas y ganaderas de nuestra región, defendiendo un sector resiliente, inteligente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria, intensifique el cuidado del medioambiente, la acción por el clima y fortalezca el tejido socioeconómico en las zonas rurales, en el marco del Plan Estratégico para la promoción de productos agroalimentarios de La Rioja, destinado a mejorar la imagen de las marcas de calidad, el posicionamiento y la comercialización de estos productos riojanos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Reducir las brechas entre lo urbano y lo rural es un reto para los y las socialistas: la sanidad, la educación, las políticas sociales, el trabajo, la movilidad... y todos estos ámbitos deben ser vistos desde la perspectiva rural. Como proyecto previo apostamos por la innovación social como herramienta para activación rural, en colaboración con El Hueco, y la puesta en marcha del #G30, como proyecto más identificativo de la legislatura. Trabajar desde y con el talento joven va a ser un objetivo también irrenunciable en el trabajo socialista.

Reforzaremos la colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural basadas en la participación territorial, modelizando ecosistemas de Innovación Social, apostando por nuevas gobernanzas y desarrollos de abajo-arriba en los que la participación de los actores sociales se convierta en cocreadores de su propio futuro. En este sentido se hace necesaria la apuesta por la facilitación en la puesta en marcha de proyectos piloto y emblemáticos para la dinamización rural ante el reto demográfico y la despoblación.

Un nuevo discurso de nueva ruralidad frente a los viejos relatos de despoblación fue promulgado en la legislatura socialista. Se puso en marcha la Agenda Rural, con la coordinación de más de 20 direcciones generales del Gobierno, se elaboró la Estrategia de Reto Demográfico, desde la que se han marcado la mirada larga a los retos demográficos y territoriales de esta región, se creó y se puso en marcha el Consejo Asesor de La Despoblación como estructura permanente de reflexión y se pusieron en marcha nuevos modelos de gobernanza, que permitieron, entre otras cosas, hacer frente a la pandemia COVID en el medio rural con eficacia y responsabilidad.

El Pacto Regional para la Activación Rural, hito de consenso regional, fue activado desde el Consejo Asesor de la Despoblación, creado también en esta legislatura, como paso previo participado al impulso de la Ley para la Activación Rural, en la que trabajaremos con convicción.

Fiscalidad justa para lograr justica social

Los y las socialistas defendemos una política tributaria basada en la progresividad, la equidad y la suficiencia financiera. No hay justicia social sin justicia fiscal. El sistema tributario debe garantizar los recursos suficientes para financiar la prestación con calidad de los servicios públicos, atender las necesidades de la ciudadanía y dar adecuada respuesta a sus problemas. Debe hacerlo asegurando que aporte más quien más capacidad económica tenga.

Nadie debería dudar de la necesidad de los impuestos, de su capacidad redistributiva, para construir una sociedad más justa, garante de igualdad de oportunidades y de buenos servicios públicos. Sin embargo, escuchamos constantemente propuestas de bajadas de impuestos indiscriminadas por parte de la derecha y extrema derecha del país. No en vano, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular, está implementando un populismo fiscal que principalmente beneficia a las rentas más altas. La eliminación, de facto, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y el Impuesto sobre el Patrimonio, supondrá una merma de recursos económicos públicos de alrededor de 200 millones de euros en este mandato.

Lejos de estos planteamientos, desde el PSOE de La Rioja reclamamos una reforma estructural tributaria que simplifique y dote de mayor eficiencia y solidez al sistema tributario, corrija sus deficiencias y responda adecuadamente a los desafíos y nuevas actividades emergentes. Una reforma que también contemple la aplicación armonizada de los impuestos aludidos, para evitar la competencia fiscal y desleal entre comunidades autónomas y garantizar un mínimo común de tributación en todo el territorio nacional.

Reclamamos la armonización de los impuestos que gravan la riqueza frente a quienes los demonizan y apuestan por dejarlos sin aplicación práctica.

Defendemos que se aborde la armonización fiscal mediante una ley estatal en relación con los tributos estatales que gestionamos desde las CCAA para evitar la competencia fiscal desleal entre ellas. Se trata, en definitiva, de que la ciudadanía pague sus impuestos en función de su capacidad económica y no en función de su lugar de residencia. Es difícil entender que haya Comunidades Autónomas que bonifiquen, hasta eliminar prácticamente, los impuestos estatales cedidos, y al tiempo reclamen mayor financiación al Estado. Si estamos reclamando la armonización fiscal a Europa, para combatir los paraísos fiscales en los que se ha convertido Luxemburgo, Países Bajos o Irlanda, cómo no lo vamos a poder reclamar dentro de España.

En este sentido, es urgente la aplicación en nuestro país del tipo impositivo mínimo del 15% para las grandes corporaciones, así como acordar ya en el marco de la OCDE una hoja de ruta sobre el reparto jurisdiccional de los beneficios provenientes de distintos Estados de las multinacionales. Apostaremos por una vía fiscal riojana como un camino de justicia social dirigida a las clases medias y trabajadoras, con una especial atención a las familias y determinados sectores y actividades productivas. Será también un instrumento autonómico para complementar y reforzar determinadas políticas públicas como el impulso demográfico, la recuperación y mantenimiento del medio rural, la vivienda, el empleo o el medio ambiente, entre otras.

Desarrollo sostenible

Urbanismo, Infraestructuras de transporte y Movilidad

Las y los socialistas hemos impulsado la mejora de las infraestructuras y los servicios de transporte en nuestra región. Somos el partido que más ha avanzado en movilidad sostenible e infraestructuras para cohesionar nuestro territorio. El partido que ha traído la alta velocidad a La Rioja. Pero necesitamos continuar este trabajo.

En cuanto a movilidad sostenible, a partir de 2028, cuando finalizan los contratos del transporte por bus metropolitano, interurbano y rural, estableceremos un nuevo modelo adaptado a las necesidades de La Rioja.

Continuaremos con las medidas socialistas de gratuidad del transporte público en bus para los más jóvenes y de reducciones para colectivos determinados, para propiciar el uso de esta forma sostenible de transporte.

Ampliaremos el trasporte rural a demanda, a otras comarcas de La Rioja, pondremos en marcha el Bono Rural y servicios de taxi a la demanda para los pequeños núcleos de población donde no llega el transporte en bus.

Ampliaremos las subvenciones para colectivos y asociaciones de fomento de la movilidad ciclista y para la compra de bicicletas de última milla y ciclologística, que iniciamos la pasada legislatura.

Estableceremos un área conjunta de taxis para toda la Comunidad de La Rioja, continuando con el trabajo de la anterior legislatura.

Desplegaremos nuestra Estrategia de Movilidad Sostenible 2030 implantando un nuevo sistema de información y gestión de la movilidad integral en nuestra Comunidad.

Vamos a seguir expandiendo los carriles bici en zonas rurales de acuerdo con la Estrategia de la Bicicleta de La Rioja y en otras zonas como el valle de Ocón o Rincón de Soto-Aldeanueva de Ebro, y desarrollaremos nuevos viales peatonales paralelos a las carreteras regionales de conexión de núcleos cercanos. Carriles bici y peatonales de acceso a polígonos industriales, centros educativos y conexión de zonas verdes urbanas e interurbanas.

En cuanto al transporte por ferrocarril, mejoraremos el servicio actual de conexión con Madrid y Barcelona, vía por Miranda de Ebro, pero también en La Rioja Baja.

Es necesario implementar 2 nuevos servicios de trenes regionales que atraviesen toda la comunidad en las dos direcciones y conecten Miranda de Ebro con Zaragoza.

Retomaremos la negociación del convenio con Renfe para financiar una rebaja en los billetes La Rioja- Madrid y La Rioja-Barcelona, al mismo tiempo que establecemos nuevas frecuencias, para fomentar la ocupación de nuestros servicios ferroviarios y reducir las emisiones de CO_2.

Las y los socialistas seguiremos apoyando todas las medidas necesarias para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril, potenciando el Centro Logístico de La Rioja, con el objetivo de aumentar la cuota modal de este tipo de transportes en coordinación con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, dentro del objetivo de Mercancías 30.

En materia de infraestructuras el PSOE defiende una actualización del pacto por las infraestructuras suscrito en el año 2018 y reafirmado en el año 2021, con dos gobiernos diferentes.

Retomaremos las conversaciones con el Gobierno de España, abandonadas por el PP, para acelerar los pasos para completar el tramo Castejón-Logroño de la alta velocidad en el horizonte 2035 y poder conectar Logroño con Madrid y Barcelona en 2 horas 13 minutos.

El siguiente paso será contar con los proyectos constructivos del tramo Logroño-Castejón recientemente licitados por el Gobierno de España, para poder iniciar las obras cuanto antes, mientras se ejecuta la variante de Rincón de Soto que dejamos en marcha en la anterior legislatura, sin perder de vista el necesario avance del tramo Logroño-Miranda de Ebro.

Continuaremos humanizando las travesías de la red regional de carreteras, reducción de la velocidad y del ruido. Desarrollaremos de nuevos accesos peatonales y ciclistas paralelos a las carreteras regionales.

Mejoraremos el estado de nuestras vías, en especial en el refuerzo de barrera de seguridad para motoristas en aquellos tramos más concurridos, a la vez que realizamos campañas de sensibilización a este colectivo.

Identificaremos los puntos de mortandad y accidentalidad de fauna para continuar con nuestra política de construcción de pasos seguros para animales. Monitorizaremos las carreteras de primer orden y los puntos de más movilidad, en especial la zona de Logroño y Calahorra y los puertos de montaña, para que los conductores puedan ver en tiempo real la situación del tráfico y el estado de estas.

Seguiremos trabajando para la inclusión del tramo riojano en la Red Básica o Red Básica ampliada de la Red Transeuropea de Transportes.

Desarrollaremos el Plan del anterior gobierno socialista de Mallado para la Movilidad Eléctrica para tener una red de cargadores eléctricos repartidos por todos los valles y zonas de sierra de La Rioja, propiciando la cohesión territorial necesaria para el desarrollo del coche eléctrico.

Continuaremos las inversiones de nuestro Plan de Carreteras, priorizando la culminación de la mejora de los ejes vertebradores de la LR-250 y LR-113, así como la comunicación de nuestros núcleos rurales, ampliando el inventario de carreteras de La Rioja a todos los núcleos habitados cuya competencia es ahora municipal.

Ha sido con un gobierno socialista en La Rioja y en España cuando se ha establecido el compromiso de la liberalización de la AP-68 para 2026 y se ha iniciado su permeabilización para darle funcionalidad. Garantizaremos que los accesos son suficientes contando, al menos, con la remodelación de los enlaces de Calahorra y Haro, un nuevo enlace en Aldeanueva de Ebro, en la Rioja Alta en la zona de Briones-Ollauri/San Asensio y hacia la LR-285 (Cervera del Río Alhama).

La mejora de la N-232, especialmente entre Calahorra y el límite de Comunidad con Navarra, debe garantizar que se reduce la siniestralidad por lo que debemos analizar las alternativas necesarias en este eje una vez liberalizada la AP-68 y creados los accesos para permeabilizarla.

En cuanto a la mejora de infraestructuras por carretera, continuaremos las inversiones de nuestro Plan de Carreteras, priorizando la culminación de la mejora de los ejes vertebradores de la LR-250 y LR-113, así como la comunicación intervalles del Leza, Jubera y Cidacos entre Torremuña y Larriba.

Instaremos a nuestras Comunidades vecinas y al Gobierno de España a completar la A-12 entre Villamayor del Rio y Burgos y a completar la A-15 entre Los Rábanos y Tudela.

También impulsaremos actuaciones de seguridad vial en la N-111 en el término de Torrecilla en cameros y en la N-126 entre Casalarreina y la AP-68 en Haro y la N-232 en desde el p.k. 460 hasta el p.k. 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-0304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana, y también en la N-232 en la salida de la LR-259 (Corera). De la misma forma que seguiremos trabajando de la mano del Ministerio de Transportes en la carretera 2+1 entre El Villar de Arnedo y Arrúbal, que actualmente se encuentra en la fase inicial de redacción del proyecto.

Desarrollaremos las variantes de la N-232 ya iniciadas por el Gobierno de España, especialmente las de El Villar de Arnedo y Briones, y continuaremos con los tramites de la variante de Fuenmayor.

Seguiremos con nuestro objetivo de conseguir la declaración de la Obligación de Servicio Público, hasta que exista una alternativa competitiva a través de la alta velocidad ferroviaria, para tener un vuelo diario de Logroño a Madrid, al tiempo que trabajamos en alternativas para el uso del Aeropuerto Agoncillo-Logroño.

Apostamos también por un urbanismo racional y sostenible, que refuerce la humanización del espacio público, con la mirada puesta en la convivencia entre vehículos, peatones y elementos de transporte sostenible. Un modelo de movilidad saludable y sostenible, y por lo tanto, priorizando la movilidad activa y el transporte público. Las y los socialistas defendemos una actitud de acompañamiento y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de disciplina urbanística, por lo que entendemos necesario retomar la idea de creación de un Consorcio para reforzar la protección de la legalidad urbanística. Apostar por el desarrollo de un urbanismo resiliente, humano y sostenible.

Soporte físico para el desarrollo de los ODS a nivel municipal. Adaptar e impulsar nuevos Planeamientos Urbanos dotados de infraestructuras suficientes capaces de solucionar las necesidades presentes y afrontar retos futuros, garantizando una transición eco-social justa para todos y todas.

Turismo

Es crucial actualizar el marco regulatorio para adaptar el turismo a las necesidades actuales. Afrontar los cambios sociales, legislativos y la evolución del sector turístico, incorporando la ética turística, incluyendo el turismo inclusivo y accesible y resaltando la importancia de la Inteligencia turística, que es clave en la configuración de las políticas públicas y las acciones estratégicas del sector.

Las y los socialistas riojanos apostamos por desarrollar una industria turística competitiva, sostenible y digital.

Por ello impulsaremos la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad más verde, más digital, más competitiva más cohesionada e igualitaria. Ese modelo turístico debe ser beneficioso no solo para sus usuarios y los vecinos de las zonas cercanas, sino que debe generar un empleo de calidad. Por ello, los socialistas nos comprometemos a colaborar con los sindicatos en la mejora de los convenios de hostelería y a velar por su cumplimiento.

La marca Rioja también significa la defensa en la promoción, estudio e impulso del español que, desde el Gobierno, hemos impulsado de manera decisiva. Nuestro patrimonio, los espacios naturales, el paisaje, el camino de Santiago, la reserva de la Biosfera, la gastronomía, el enoturismo, y las tradiciones y costumbres constituyen una fortaleza identitaria que defenderemos de forma decisiva para generar nuevos yacimientos de empleo y riqueza de la mano del sector turístico.

El desarrollo de los Planes de Sostenibilidad turística, extendidos por toda la geografía riojana y dotados económicamente harán una Rioja más sostenible, natural, social, que nos ayudará a mantener e incrementar la población rural, creando posibilidades laborales y contribuyendo decisivamente a la cohesión económica y social del territorio.

Potenciar las oportunidades de promoción turística de la producción audiovisual, a través de la Film Comission, que gana más protagonismo gracias al auge de las nuevas plataformas de visualización, y que proporciona a los escenarios elegidos una importante proyección nacional e internacional.

Creemos necesario reforzar la regulación, inspección y control de las viviendas para uso turístico.

Transición ecológica para la transformación económica

Llevábamos tiempo esperando en La Rioja que, desde las instituciones públicas, se abordara el desarrollo de la Comunidad teniendo en cuenta la dimensión ambiental junto a la social y la económica. Una agenda de oportunidad que trajo el PSOE de La Rioja la legislatura pasada: fuimos el primer Gobierno de La Rioja que puso las cuestiones ambientales y climáticas en el centro de las políticas públicas.

El PP no ha entendido que la transición ecológica es el motor de cambio económico de nuestros días, ni tampoco que el mayor peligro para nuestra salud, para el sector primario y para nuestros paisajes no es otro que la crisis climática y ambiental.

Catástrofes como la DANA nos muestran la importancia de cuidar nuestro entorno y de las consecuencias de no hacerlo sobre la vida de las personas, especialmente los más vulnerables, sobre la economía y también sobre la igualdad de oportunidades de las generaciones venideras. Por todo ello, desde el Gobierno recuperaremos la Consejería de Transición Ecológica y pondremos en marcha las políticas transversales contenidas en el Plan Riojano de Adaptación al Cambio Climático, elaborado por el Gobierno socialista, para conseguir una región resiliente.

Debemos ser ambiciosos en nuestra agenda climática, apostando por la descarbonización, la circularidad, y la conservación y restauración de la naturaleza y, por todo ello desde el Gobierno recuperaremos la Consejería de Transición Ecológica.

Revisaremos la fiscalidad, hacia una fiscalidad verde para incentivar actividades beneficiosas y desincentivar las que sean perjudiciales. Incluiremos variables ambientales en el cálculo de la financiación local.

Ampliaremos el Consejo Económico y Social de La Rioja para que pueda abarcar también las cuestiones ambientales, creando un grupo Cuarto formado por representantes de ONG ambientales, profesionales técnicos y científicos.

Aprobaremos leyes y planes tan importantes como la Ley de Cambio Climático de La Rioja, la Ley de Bienestar Animal, el Plan Riojano Integrado de Energía y Clima, la Estrategia Riojana de Transición Justa y modificaremos la Ley del Paisaje.

En cuanto a la lucha contra la crisis de biodiversidad y protección del patrimonio natural, desarrollaremos los instrumentos que recoge la ley de biodiversidad, como micro reservas de espacios naturales locales, la estrategia de patrimonio natural y biodiversidad, o los planes de lucha contra las especies invasoras, y recuperaremos las derogaciones impuestas por el PP.

Ampliaremos el Consejo Económico y Social de La Rioja para que pueda abarcar también las cuestiones ambientales, creando un grupo Cuarto formado por representantes de ONG ambientales, profesionales técnicos y científicos.

Recuperaremos la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático (ARTECC), incentivando las energías renovables, las comunidades energéticas en pueblos, ciudades y polígonos industriales, el autoconsumo, la eficiencia energética, el cambio a alumbrado LED en todos nuestros municipios, el plan renove electrodomésticos, la movilidad eléctrica, o el bono social térmico y el combate contra la pobreza energética.

En cuanto a la lucha contra la crisis de biodiversidad y protección del patrimonio natural, desarrollaremos los instrumentos que recoge la Ley de Biodiversidad, apoyando formas de agricultura regenerativa y ganadería extensiva.

Abordaremos problemas como la sobreiluminación y la contaminación lumínica. Protegeremos el suelo y su biodiversidad. Defendemos la práctica cinegética y la pesca sostenibles.

Estableceremos un Centro de Interpretación de la Geología riojana y de los lugares de interés geológico.

Vamos a seguir poniendo en foco en la lucha contra incendios forestales, mejorando los equipamientos, medios y condiciones labores de Agentes Forestales y Bomberos Forestales.

Incrementaremos la autonomía de la Reserva de la Biosfera y la potenciaremos como pieza clave del desarrollo rural de La Rioja Baja.

Crearemos un Plan de recuperación y protección de Humedales y de Zonas Esteparias, propondremos los Sotos del Ebro en Alfaro como nuevo humedal de importancia internacional Ramsar.

Vamos a impulsar el nuevo Parque Natural del Alto Najerilla, crearemos nuevos itinerarios verdes y senderos para promover el disfrute de la naturaleza, como el Camino de la Reina, el camino de Santiago vasco-riojano o nuevos senderos, y crearemos una red de refugios de naturaleza aprovechando la arquitectura tradicional en abandono.

Priorizaremos la recuperación de especies emblemáticas en la región, como en la adrosela riojana, único endemismo riojano, y en estado crítico en el conjunto del Estado, como el visón europeo (con el nuevo centro de cría del Gobierno de España en Rivabellosa) o el desmán ibérico, siguiendo la experiencia inspiradora del lince ibérico.

Desarrollaremos la Estrategia de Economía Circular e implantaremos un Plan de Compostaje para todos los municipios. Redoblaremos la lucha contra vertidos no autorizados en nuestros ríos y la clausura y restauración de puntos de vertido en nuestros montes.

Crearemos una Oficina de Simbiosis Industrial de La Rioja para fomentar el mercado de materiales secundarios, poniendo en contacto a industrias que cuenten con materiales sobrantes, subproductos o residuos que pueden ser valorados por otras empresas, favoreciendo la competitividad.

Continuaremos con los esfuerzos de control de contaminantes atmosférico y los planes de lucha contra el ruido en nuestras poblaciones.

En cuanto a agua, saneamiento, gestión de residuos y economía circular, vamos a seguir abanderando medidas para gestionar eficazmente este recurso, apoyando a nuestros municipios en la digitalización, el Plan de Fuga y continuaremos con la ampliación de sistemas supramunicipales (como el Supramunicipal del Cidacos, al que conectaremos los valles de Ocón y Jubera).

Subvencionaremos a los municipios que creen "Centros municipales de Restauración y Reparación" o "Bibliotecas de las cosas", físicas o virtuales, que pongan a disposición para la reutilización o alquiler compartido.

Pondremos en marcha campañas de concienciación sobre crisis climática, de biodiversidad y sobre economía circular, en el marco del plan de acción de educación ambiental, hacía economía la sostenibilidad elaborado en la pasada legislatura y de la mano de ONG, para luchar contra el negacionismo y el retardismo climático y ambiental.

Aprobaremos una ley de bienestar animal que mejore la derogada por el PP manteniendo su espíritu, e impulsaremos campañas contra el abandono de mascotas.

Igualdad efectiva

Nuestra apuesta por la Igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres es total. Es necesario poner en marcha y desarrollar la Ley de Igualdad de La Rioja y aprobar un Plan Estratégico para la Igualdad con medidas transversales en todas las materias, aportando perspectiva de género. Además, en materia de Violencia de Género, apostamos por el desarrollo integral de la Ley contra la violencia de Género de La Rioja implementando un Pacto social en esta importante materia.

Feminismo

Las mujeres y hombres que conformamos el Partido Socialista Obrero Español de La Rioja nos reconocemos sin ambages como feministas y defendemos la igualdad real entre hombre y mujeres como unos de los principales ejes ideológicos de nuestro partido. A lo largo de nuestra historia, el PSOE siempre ha impulsado el avance de las mujeres hacia una igualdad real y ha promovido leyes y acciones feministas en todos los Gobiernos que ha conformado. Hoy más que nunca, ante una ola reaccionaria machista alentada de manera consciente por la derecha el PSOE es el partido de los hombres y mujeres que creen en la igualdad y que luchan por obtenerla. Somos conscientes de que ningún avance puede darse por ganado para siempre y cada derecho obtenido con trabajo y esfuerzo puede verse en riesgo. El PSOE riojano impulsará su compromiso feminista sin complejos, con determinación y tomando medidas para consolidar y avanzar en igualdad. Somo un partido feminista, ponemos en marcha medidas feministas y combatimos los discursos del

patriarcado con determinación para hacer de La Rioja una sociedad mejor, más justa, más prospera, más igualitaria y segura para toda nuestra población.

Por último, no debemos olvidar que en La Rioja nos enfrentamos en muchos municipios al reto de la pérdida de población. Que estos municipios ofrezcan las condiciones necesarias para que las mujeres puedan desarrollar una carrera profesional y vean un futuro vital factible en su municipio es pieza fundamental para la consolidación de la población por lo que el establecimiento de medidas que mejoran las condiciones de vida de las mujeres en los pequeños municipios es una tarea que ha de ser primordial en territorios como el nuestro.

Por tanto, una mirada feminista a la realidad riojana y la toma de decisiones con una perspectiva consciente de género que nos acerquen a una igualdad real es más importante si cabe aquí, el La Rioja y ahora, para mejorar la cohesión, la competitividad y el futuro de nuestra tierra.

El talento de más de la mitad de la población no puede ser desaprovechado por culpa de los viejos postulados y los estereotipos patriarcales. Por ello para el Partido Socialista es un objetivo clave el impulso del empleo femenino, la incorporación de las mujeres a profesiones tradicionalmente masculinizadas, el fomento de las vocaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en las jóvenes y la reorientación laboral de mujeres desempleadas hacia puesto tradicionalmente masculinos ya que no sólo contribuyen a la mejora de la autonomía y desarrollo de las mujeres sino que refuerzan el mercado laboral y permiten una económica más competitiva en un contexto como el actual que busca y muchas veces no encuentra talento para poder seguir creciendo.

Los hombres riojanos también se sienten interpelados por la igualdad y una gran mayoría sienten que se trata de una cuestión de derechos humanos y de justicia que beneficia al conjunto de la sociedad. Los avances necesarios para llegar a una igualdad real requieren de la complicidad y la implicación de las mujeres y los hombres que creemos en ello y por tanto es necesario tomar medidas que cuenten e impulsen a los hombres a luchar por la igualdad real.

Trabajar en el fomento e implantación de las nuevas masculinidades en la agenda política del PSOE de La Rioja.

Definición de nuevas masculinidades: es una manera de entender como ser hombre, desde una mirada más sana e igualitaria para relacionarse con los demás como con unos mismo.

Las niñas y mujeres riojanas tienen derecho a desarrollar su vida libre de violencia en todos los ámbitos y a lo largo de toda su vida. Trabajaremos para erradicar todas las formar de violencia contra las niñas y las mujeres en la vida, también en el ámbito digital. La erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres es una cuestión de derechos humanos con la que el PSOE tiene un firme compromiso por lo que seguir impulsando medidas que hagan de La Rioja una región segura para las mujeres es un objetivo irrenunciable.

Combatiremos la desigualdad sistemática que sufren las mujeres en todas sus formas.

Reforzaremos en cada área de gestión el compromiso del PSOE con las políticas feministas mediante la toma de decisiones y la puesta en marcha de medidas con perspectiva feminista.

Los Gobiernos Socialistas establecerán equipos paritarios, las mujeres suponen más del 50% de la población riojana y es de justicia que la toma de decisiones lo refleje.

Seguiremos avanzando en el despliegue y el pleno de la legislación existente y el desarrollo de las políticas públicas destinadas a alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en especial a las nuevas leyes como la ley de paridad.

Desarrollaremos plenamente, evaluaremos y reforzaremos las medidas que sea necesario de la Ley 11/202 de 20 de septiembre contra la violencia de género de La Rioja. Desarrollaremos plenamente, evaluaremos y reforzaremos las medidas que sea necesario de la Ley 7/2022 de 20 de abril de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja.

Impulsaremos medidas que permitan un reparto más equitativo de los cuidados reduciendo la diferencia entre en el tiempo que hombres y mujeres dedican semanalmente a estas tareas.

Reforzaremos el sistema público de cuidados para permitir mejorar la conciliación.

Toda mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su propio embarazo, para garantizar este derecho tomaremos más medidas para garantizar que las interrupciones voluntarias del embarazo puedan ser realizadas todas ellas en el Servicio Riojano de Salud.

Desarrollaremos programas de protección de la mujer en el ámbito digital con especial atención a la población más joven promoviendo programas de educación en igualdad en el uso de las tecnologías.

Prestaremos especial atención a la promoción de la mujer en el ámbito rural con programas específicos de apoyo que junto a la perspectiva de género incorporen medidas concretas dentro del ámbito rural.

Nuestro mercado laboral continúa arrastrando importantes desigualdades entre hombre y mujeres, pese a los evidentes avances que las políticas socialistas han propiciado en esta materia nos comprometemos a seguir desarrollando políticas públicas de promoción del empleo de las mujeres, reducción de la brecha salarial, promoción de las profesiones STEM entre las mujeres, etc. que permitan que el entorno laboral sea más igualitario.

Fomentaremos la presencia y el liderazgo femenino en los ámbitos deportivos, artísticos, económicos, etc. tomando medidas para la visibilidad de las voces femeninas y favoreciendo la presencia pública de las mujeres potenciando los referentes femeninos.

Tomaremos las medidas necesarias dentro del ámbito de las competencias autonómicas y locales para colaborar en la erradicación de la explotación sexual, poniendo en el centro al consumidor de prostitución (putero) y la tercería locativa.

Seguiremos trabajando activamente contra la violencia de género, el acoso y los discursos de oído contra las mujeres y antifeministas. Desde la prevención, la protección y el apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia.

LGTBI

El Partido Socialista es un partido que cree profundamente en la igualdad y la diversidad. Cada avance conquistado en derechos LGTBI lleva las siglas socialistas. Desde el matrimonio igualitario, pasando por la Ley 3/2007, hasta la llegada de la recientemente aprobada Ley LGTBI y Trans. En la legislatura pasada, nuestro gobierno autonómico avanzó de manera decisiva en la conquista de derechos LGTBI, destacando especialmente la aprobación de la Ley Trans y la creación del Centro LGTBI.

Continuar trabajando en esa línea de avance es realmente importante para las y los socialistas riojanos. Luchar contra los discursos de odio, erradicar el sexilio en en ámbito rural, la creación del Consejo Autonómico LGTBI y la implementación de un plan estratégico de igualdad LGTBI quinquenal será nuestra línea de trabajo en los próximos años, garantizando la puesta en marcha de políticas que garanticen los derechos y necesidades del colectivo en La Rioja.

Nos comprometemos de manera específica a impulsar y desarrollar una Ley LGTBI que implemente herramientas de protección contra la discriminación, la violencia y delitos de odio, con especial atención al ámbito rural, así como medidas transversales que garanticen los derechos de las personas LGTBI y de sus familiares.

Crearemos programas de sensibilización en zonas rurales para combatir el aislamiento, la discriminación y el sexilio, y reforzar la educación afectivo-sexual en escuelas para prevenir el bullying y fomentar entornos inclusivos.

También trabajaremos de forma ardua contra los discursos de odio, para ello impulsaremos un acuerdo de región contra los discursos de odio y en favor del respeto a la diversidad.

Además, trabajaremos en favor de la diversidad familiar, específicamente de las familias LGTBI. Impulsaremos medidas desde el grupo parlamentario que mejoren la vida de todas las familias LGTBI, garantizando el acceso universal y sin trabas a los tratamientos de reproducción asistida para todas las mujeres, independientemente de su orientación sexual o estado civil. Asimismo, promoveremos la igualdad plena en los procesos de acogimiento y adopción, eliminando cualquier discriminación hacia las personas LGTBI que deseen formar una familia.

Nuestro objetivo es garantizar una atención integral al colectivo LGTBI, abordando sus necesidades desde la infancia hasta la tercera edad, mediante acciones en áreas clave como la educación, la salud, los servicios sociales y la cultura, así como la formación inclusiva del funcionariado.

Nos comprometemos a asegurar una atención sanitaria inclusiva, respetuosa y adecuada, como la salud ginecológica de las mujeres del colectivo, la prevención de ITS, una atención adecuada a las personas trans y el acceso a una atención específica para las personas intersexuales.

Finalmente, promoveremos apoyo institucional y destinaremos recursos públicos para la proteger y visibilizar la realidad LGTBI en su lucha por una igualdad real y efectiva. Trabajaremos junto con las organizaciones LGTBI para desarrollar campañas o actos que fomenten el respeto, la visibilidad y la igualdad en todos los ámbitos sociales.

Seguiremos trabajando en el impulso, la visibilidad y aumento de la dotación presupuestaria del Centro LGTBI de La Rioja, con la finalidad de afianzarlo como figura referente de atención a las personas LGTBI de nuestra comunidad.

Pondremos en valor lo que a día de hoy corre serio peligro a causa del gobierno regional del Partido Popular.

Migraciones

El fenómeno migratorio es una realidad que siempre ha estado presente en el desarrollo del ser humano. Los flujos migratorios no cesan, solo fluctúan impulsados por las desigualdades sociales y la búsqueda de un lugar mejor para desarrollar un proyecto vital y asegurar el porvenir. En España durante el siglo XXI hemos vivido con claridad una importante fluctuación migratoria. Nada más comenzar el siglo el impulso de la economía vinculada a la construcción atrajo a nuestro país a millones de personas, bruscamente la crisis de la burbuja inmovilidad viró 180 grados los flujos migratorios en España. Tras el estallido de la burbuja y con la inestimable colaboración del austericidio miles de jóvenes salieron de España buscando un mejor porvenir fuera de nuestras fronteras. Las políticas y las condiciones económicas en España han vuelto a girar y de nuevo miles de personas ven en España un mejor porvenir.

El fenómeno migratorio por tanto no solo está determinado por las condiciones de vida y la seguridad de los territorios, sino que supone también un importante impulso económico para los países que recibimos inmigración y una oportunidad de prosperidad y supervivencia para aquellos territorios que pierden población o cuya población esta envejecida. Recibir inmigración, si bien no está exento de retos, es una gran oportunidad para el fortalecimiento del La Rioja y en muchos casos una vía de supervivencia para pequeños municipios. Así mismo importantes sectores productivos de nuestra región no podrían subsistir sin mano de obra migrante.

Volveremos a impulsar la oficia de retorno para la recuperación de todos aquellos riojanos y riojanas que se hayan visto obligados a abandonar nuestra tierra y estén deseando regresar.

Reforzaremos los mecanismos de cooperación internacional para propiciar una migración segura ordenada y regular.

Favoreceremos la puesta en marcha del mecanismo de migración circular para la contratación de personas extranjeras en origen para aquellos trabajos que requieren mano de estacional.

Favoreceremos programas de atracción de talento para las ocupaciones de difícil cobertura.

Combatiremos la desinformación y los discursos de odio contra las personas migrantes siguiendo las recomendaciones del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

Impulsaremos la aplicación del Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027) en sus medidas del ámbito autonómico y local.

Estableceremos un observatorio de la migración que detecte y proponga medidas para maximizar los beneficios de la llegada de migrantes a La Rioja minimizando los conflictos.

Promoveremos programas de cohesión y convivencia social que fortalezcan el encuentro intercultural y el enriquecimiento mutuo entre todas las personas, independientemente de su origen, fomentando una ciudadanía diversa, inclusiva y cohesionada en nuestros municipios y barrios multiculturales.

Impulsaremos el asentamiento de familias migrantes en los municipios de menor población como una medida más para la lucha contra la despoblación.

Una cultura plural, crítica y libre que ponga a las personas en el centro

La cultura es un recurso imprescindible para el desarrollo de la sociedad en nuestra Comunidad, un derecho expresamente recogido y ampliamente desarrollado en la Constitución Española y que desde el Partido Socialista defenderemos en dos vertientes: el derecho a crear, con apoyo al sector cultural, tanto a los creadores como a los gestores, que ofrecen los espacios y programas que conforman la oferta cultural para la comunidad, junto con los derechos derivados de ello para sus creadores (derechos de autor y a la propiedad intelectual) y el derecho de acceso a la cultura.

La Cultura, como fuerza motriz de la sociedad, factor transversal de identidad, de confianza y de cohesión social para la ciudadanía y los territorios. La Cultura debe contemplarse, además, desde una perspectiva integradora y accesible, como una herramienta para la promoción de la diversidad y un elemento de cohesión social y territorial.

La cultura es, pues, la realidad compartida y común que condiciona la relación con nosotras mismas y con las demás personas. Una cultura generadora de identidades es el medio en el que vivimos la transformación personal y social, el acceso a la cultura abre la puerta al resto de derechos sociales, corresponde garantizar el acceso a la cultura con garantías de igualdad, diversidad y justicia social.

Los Ayuntamientos son para la cultura entidades indispensables en la facilitación de recursos para la creación, reunión, formación, exhibición, promoción, etc., por lo que nuestra apuesta pasa por la dotación de los recursos necesarios al municipio para el desarrollo de una actividad estable, diversa y de calidad, que llegue a todos los rincones de La Rioja, así como en el mantenimiento, mejora y creación de nuevas infraestructuras culturales.

Apostamos por la formación y apoyo al talento local, promoveremos el asociacionismo, elemento vertebrador de la sociedad, presencia de los grupos culturales en la agenda y participación de los creadores y creadoras en las políticas públicas desde las instituciones, promocionando sus trabajos y promoviendo su difusión por todo el territorio, de forma que éstos lleguen a un público lo más amplio posible.

Revindicamos la Mesa de la Cultura, un foro puesto en marcha por nuestro Gobierno que, entre otras acciones, permitió la elaboración del primer Plan Estratégico de Cultura definido como una estrategia que busca alinear necesidades y retos locales tanto del sector cultural como del territorio con el objetivo de posicionar la cultura como pilar para fomentar el desarrollo sostenible y la transformación de modelos sociales y económicos.

Promoveremos incentivos para el consumo cultural, así como nuevas medidas que incentiven la producción cultural y artística e impulsaremos políticas culturales para el fomento y garantía de acceso y participación social en la cultura.

Apoyaremos iniciativas de colaboración entre diferentes sectores de la cultura y distintas comunidades autónomas que contribuyan a generar nuevas ideas y formas de cultura y a unir comunidades autónomas con diferentes identidades culturales.

La Cultura, como fuerza motriz de la sociedad, factor de identidad, de confianza y de cohesión social para la ciudadanía y los territorios. La Cultura como factor transversal y elemento de multilateralidad.

La cultura es, pues, la realidad compartida y común que condiciona la relación con nosotras mismas y con las demás personas. Una cultura generadora de identidades es el medio en el que vivimos la transformación personal y social, el acceso a la cultura abre la puerta al resto de derechos sociales y es por eso por lo que las políticas sectoriales merecen un lugar propio en las agendas políticas. Corresponde garantizar el acceso a la cultura con garantías de igualdad, diversidad y justicia social, igual que ocurre en las estrategias de vivienda, salud o transporte.

Sólo desde la aplicación de los derechos culturales será factible la recuperación de la conciencia social, regeneradora del bienestar integral de nuestra sociedad en un mundo más solidario.

Es imprescindible reconocer el lugar de los ayuntamientos como estructuras indispensables en la facilitación de recursos para la creación, reunión, formación, exhibición, promoción… que son también ejes y pilares para la construcción de identidades compartidas, desde el reconocimiento a la singularidad individual y al potencial de cada persona.

La formación y apoyo al talento local (escuelas de música, de dibujo y cerámica, talleres, ciclos y conferencias…), fomento del asociacionismo como elemento vertebrador de la sociedad (locales de ensayo para bandas de los estilos musicales, disponibilidad de los equipamientos, presencia de los grupos culturales en la agenda cultural, subvenciones estables para los colectivos…) y una programación de calidad; es necesario avanzar en el mantenimiento de una programación cultural estable, de calidad y proximidad, que llegue a todos los rincones de La Rioja, así como en el mantenimiento, mejora y creación de nuevas infraestructuras culturales.

La cultura es un recurso imprescindible para el desarrollo de la sociedad en nuestra Comunidad, un derecho expresamente recogido y ampliamente desarrollado en la Constitución Española y que desde el Partido Socialista defenderemos en dos vertientes: el derecho a crear, con apoyo al sector cultural, tanto a los creadores como a los gestores, que ofrecen los espacios y programas que conforman la oferta cultural para la comunidad, junto con los derechos derivados de ello para sus creadores (derechos de autor y a la propiedad intelectual) y el derecho de acceso a la cultura.

Nuestro Objetivo en materia de Cultura debe pasar por promover la participación de los creadores y creadoras en las políticas públicas desde las instituciones, promocionando sus trabajos y promoviendo su difusión por todo el territorio, de forma que éstos lleguen a un público lo más amplio posible. Es también, como ya hemos comentado, un elemento de progreso económico, de creación de empleo e impulsor de otros sectores como el turístico. La Cultura debe contemplarse además desde una perspectiva integradora y accesible, como una herramienta para la promoción de la diversidad y un elemento de cohesión social y territorial.

La Rioja debe garantizar la creación y presentación de nuevos proyectos emprendidos por los autores riojanos.

La Rioja cuenta con iniciativas culturales pioneras en el ámbito urbano y rural que están suponiendo un importante impulso a nuestra Comunidad Autónoma. Las y los socialistas riojanos hemos sido protagonistas de estas iniciativas que debemos seguir apostando y desarrollando.

También, en este sentido, cabe resaltar el cambio en el modelo de Cultura en la pasada legislatura con el incremento del presupuesto dedicado a Cultura, la Dirección General de Cultura cerró la legislatura pasada con 17,7 millones de euros que supusieron un incremento del 61% con respecto a lo destinado por gobiernos anteriores, una gestión más eficaz y racionalizada del mismo, en base a criterios objetivos y transparentes y atendiendo al principio del interés general y la descentralización territorial.

La puesta en marcha de foros como la Mesa de la Cultura, un foro que ha sido punto de encuentro y de trabajo con el sector fruto del mismo, entre otras acciones, permitió la elaboración del primer Plan Estratégico de Cultura definido como una estrategia que busca alinear necesidades y retos locales tanto del sector cultural como del territorio con el objetivo de posicionar la cultura como pilar para fomentar el desarrollo sostenible y la transformación de modelos sociales y económicos.

Nombrar la Biblioteca de La Rioja con el nombre de Almudena Grandes en reconocimiento y homenaje a la escritora fallecida por su obra y compromiso con las personas que no tienen voz y con la memoria democrática de nuestro país.

Patrimonio, elementos identitarios, culturales, de Región

El patrimonio Cultural, Histórico y Artístico define el sentido de identidad, forma parte de nuestra historia y apuntala la cohesión social y el orgullo de Región. Forma parte de nuestra esencia, de nuestro sentimiento de formar parte de un lugar, de una cultura, de un contexto.

Nuestra propuesta es la elaboración de un Plan Regional de Restauración del Patrimonio Riojano. Un Plan de Choque que nos permita proteger, conservar, rehabilitar, revitalizar el patrimonio en peligro inminente de desaparición. Un Plan de Choque que cuente con un cronograma de actuaciones y la financiación precisa y suficiente para su ejecución. Un Plan de Choque que cuente en su elaboración con expertos, asociaciones en defensa del patrimonio y la sociedad civil.

No podemos olvidar que la conservación del Patrimonio tiene que ver con el conocimiento, la historia y el sentir de la gente. Urge su rescate, más aún cuando se encuentran en zonas reconocidas por la UNESCO por su patrimonio cultural y su entorno natural.

Juventud y progreso

La Rioja no puede ser sin sus jóvenes. Para el PSOE de La Rioja todas ellas y ellos son una parte importante de esta Comunidad. El progreso y la prosperidad son un pilar fundamental para nosotras y nosotros, por ello necesitamos una juventud activa y comprometida que nos haga avanzar cada día.

Las y los socialistas creemos en ellas y ellos. Trabajaremos de forma incansable junto a ellas y ellos para mejorar sus vidas.

Apostaremos por una Comunidad Autónoma que crea en la igualdad real, donde ellas tengan los mismos derechos que ellos. Así como por una Comunidad donde todas y todos se sientan representados, trabajando en medidas específicas en materia de diversidad étnica, racial o sexual.

Trabajaremos de forma incansable para conseguir el retorno de nuestras jóvenes y de nuestros jóvenes a nuestra tierra. Personas brillantes que deben de poder desarrollar su proyecto vital en nuestra Comunidad. Para ello trabajaremos en medidas específicas de retorno, entre ellas con ayudas a la vivienda o al acceso al mundo laboral.

También trabajaremos para facilitar el acceso a la vivienda de las y los más jóvenes. Para ello pondremos a disposición de todas ellas y ellos un mayor mercado de vivienda pública.

Incentivaremos que los más jóvenes se trasladen a vivir a zonas rurales con ayudas para el impulso de nuevas empresas en esos lugares, así como ayudas habitacionales.

Para mejorar la movilidad de todas ellas y ellos en La Rioja, ampliaremos el descuento de transporte público hasta los 35 años.

Además, apostaremos por una transición ecológica justa que incentive un futuro mejor para nuestros jóvenes.

Trabajaremos en programas medioambientales desde el ámbito educativo con el fin de educar en respeto al ecosistema.

En el ámbito laboral, trabajaremos para que los más jóvenes tengan acceso a contratos indefinidos que les den la estabilidad laboral que se merecen; así como en que los convenios colectivos sean negociados de forma justa, con la voz de los jóvenes sobre la mesa.

Finalmente, impulsaremos un ocio saludable para los más jóvenes con incentivos en instalaciones deportivas, teatrales o culturales promoviendo ayudas a los Ayuntamientos que fomenten un ocio nocturno alternativo.

Impulsaremos la figura de los Consejos de la Juventud Comarcales, herramienta fundamental para el impulso de actividades dirigidas a nuestros jóvenes en su comarca, dotándoles de un presupuesto que se adapte a las necesidades de cada uno de ellos, recuperando los convenios nominativos que tenían hasta el año 2024 y el gobierno del partido popular ha hecho desaparecer. Devolveremos el esfuerzo ya practicado por el anterior gobierno socialista entre los años 2019 y 2023.

Con el objetivo de fomentar y conservar el talento joven de nuestra comunidad, trabajaremos junto con la Universidad de La Rioja para ampliar su oferta académica.

Deporte, promoviendo una vida sana

El deporte y la actividad física se han convertido en una poderosa herramienta de transformación social que ha demostrado su eficacia para atajar diferencias sociales, favorecer la integración de la mujer y de las personas con discapacidad y, en especial, para estimular a las generaciones venideras que están llamadas a liderar La Rioja del futuro más cercano.

La actividad física contribuye, decisivamente, a mejorar nuestra salud física y mental, y el deporte es un eficaz instrumento para modernizar y enriquecer nuestra economía, el turismo, el medio ambiente y el empleo, además de generar una mejor convivencia entre los riojanos y riojanas.

El deporte se ha convertido en herramienta básica para el desarrollo de la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y la mejora de la salud en sus diferentes aspectos en las sociedades del siglo XXI y por lo tanto también en la sociedad riojana. Los socialistas favorecemos la práctica deportiva enmarcándola en cuatro ejes fundamentales: salud, educación, economía e igualdad, inclusión y diversidad.

El deporte mejora la salud de las personas, su práctica debe ir acompañada de la asistencia y supervisión tanto de personal especializado como de personal sanitario, para ello se promoverá la regulación de las profesiones de la actividad física y el deporte.

El componente educativo que desarrolla la práctica deportiva es imprescindible en la formación de las personas por sus valores de superación y esfuerzo que implica y que los socialistas riojanos impulsaremos a través de la mejora de infraestructuras, ayudas a la realización de la práctica deportiva extraescolar y la promoción de actividades, siendo la zona rural básica en este empeño.

El deporte es también una fuente de ingresos para la región que los socialistas favoreceremos con un marco normativo que favorezca la llegada de capital privado facilitando el patrocino, la subvención y el mecenazgo.

El deporte es una de las mejores formas de integración de diferentes colectivos sociales. Impulsaremos la participación deportiva de los inmigrantes, las personas con diferentes capacidades, los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión. Garantizaremos el derecho del colectivo LGTBI a realizar deporte sin ningún tipo de discriminación.

Igualar las subvenciones para el deporte masculino y femenino de la misma categoría.

Aumentar la diversidad de la práctica de los Juegos Deportivos incorporando disciplinas más inclusivas.

Vivienda en La Rioja

La vivienda es hoy uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Un derecho consagrado en nuestra constitución que, sin embargo, no ha contado con el necesario empuje de la acción política y pública. La propia realidad social está haciendo evidente la incapacidad para garantizar este derecho constitucional cuando, además, la vivienda debe ser el quinto pilar de nuestro Estado de Bienestar. Nos enfrentamos a un problema social que afecta tanto a la capital de La Rioja como a las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, donde la emancipación de los jóvenes es cada vez más complicada y donde los precios continúan aumentando, obligando a las familias a destinar un mayor porcentaje de sus ingresos a este fin.

Desde el Partido Socialista de La Rioja reafirmamos así nuestro compromiso con las políticas públicas de vivienda teniendo como objetivo que ningún ciudadano ni ciudadana deba renunciar a su legítimo desarrollo vital por no poder acceder a una vivienda digna. Es por eso por lo que defenderemos y articularemos una política de vivienda, responsable, realista y eficaz que, evitando el enfrentamiento entre los actores implicados y alejándose de las soluciones puntuales ante un problema tan complejo, centre sus esfuerzos en ampliar el número de viviendas disponibles, incrementando de manera notable el Parque Público de Vivienda en Alquiler Social y Asequible de La Rioja con el objetivo de alcanzar las 1.000 viviendas y que ayude a los jóvenes riojanos y a las familias, especialmente a las más vulnerables, a acceder a un hogar.

Los y las socialistas hemos sido conscientes y responsables ante esta situación y por ello, desde el Gobierno de España, hemos multiplicado por 8 el presupuesto estatal destinado a políticas de vivienda, impulsando, además, un marco normativo adaptado a esa realidad social. Así hoy contamos con una Nueva Ley de Vivienda, la primera en nuestra democracia, que dota a las administraciones públicas de mecanismos para avanzar en la garantía del derecho a una vivienda y desde el Partido Socialista de La Rioja nos comprometemos decididamente en su aplicación, así como a poner en marcha cuantas iniciativas de estudio y análisis sean necesarias para determinar la existencia de zonas tensionadas en nuestro territorio.

Del mismo modo, promoveremos cambios normativos para que aquellas cesiones legales de suelo derivadas de los convenios urbanísticos suscritos por las corporaciones locales se destinen exclusivamente a la generación de suelo destinado al parque de vivienda pública o dotacionales de servicios, en aquellos municipios donde objetivamente exista una necesidad de vivienda.

Parque Público de Viviendas en La Rioja. Durante la legislatura 2019-2023, el gobierno socialista de La Rioja relanzó el Parque Público de Vivienda de nuestra comunidad autónoma, hasta entonces inexistente. Los y las socialistas seguiremos promoviendo políticas públicas centradas en varios ejes:

Mantenimiento de nuestro Parque Público, por lo que será absolutamente imprescindible contar con los recursos que permitan disponer del mayor número de viviendas en condiciones de ser habitadas.

Favorecer la creación de vivienda VPO asequible y de calidad que garantice el derecho a la vivienda, especialmente en los municipios menos poblados.

Consolidar intervenciones que permitan continuar avanzando en la rehabilitación integral, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Planes de rehabilitación integral de Cascos Históricos, cambios de uso en edificios públicos, destino alquiler social.

Incrementar, de forma progresiva, el Parque Público regional atendiendo siempre a las necesidades reales de la sociedad riojana, favoreciendo, además, la rehabilitación y la transformación de inmuebles públicos sin uso, así como del suelo dotacional.

Fomentaremos la rehabilitación de edificios vacíos, tanto en zonas urbanas como rurales, para ampliar el parque de vivienda y darles un nuevo uso habitacional. Promoveremos programas específicos para jóvenes, con ayudas directas para el alquiler o la adquisición de vivienda, incluyendo opciones de alquiler con opción a compra. Estas medidas garantizarán un acceso más equitativo a la vivienda y contribuirán a fijar población en nuestra comunidad.

Garantizar el acceso a una vivienda asequible, contando también con instrumentos de colaboración público-privada, que permitan disponer de una oferta suficiente de vivienda protegida en alquiler, a un precio tasado y vinculado a los niveles de renta de las personas demandantes. Estas viviendas tendrán como prioridad a las familias más vulnerables, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Desde el Partido Socialista de La Rioja fomentaremos y facilitaremos la oferta de alquiler privado adoptando aquellas medidas que aporten seguridad jurídica y confianza a quienes arrienden a precios asequibles, regulando, además, la competencia de la vivienda turística, facilitando las reformas a los propietarios de viviendas y estableciendo medidas fiscales para aquellas propiedades vacías que no sean ni primera ni segunda residencia ni estén destinadas al alquiler, especialmente cuando pertenezcan a grandes tenedores o fondos, fomentando un uso más justo y eficiente del parque inmobiliario.

Finalmente, los y las socialistas riojanos también apoyaremos nuevos modelos de convivencia y de gestión de vivienda que den respuesta a aquellos colectivos que apuesten por la viviendas colaborativas o cooperativas o por cualquier otra fórmula que ponga en el centro a las personas y al cuidado comunitario, ante la perspectiva de una sociedad cada vez más longeva que presenta nuevas realizades y necesidades.

Cooperación al desarrollo

En el plano internacional, la España progresista se ha posicionado como uno de los principales defensores de la paz y el derecho humanitario, la cooperación al desarrollo debe ser un pilar fundamental para fomentar la estabilidad global. En un mundo interconectado, la solidaridad entre naciones se presenta como una herramienta esencial para abordar los desafíos comunes. La Rioja es una tierra solidaria y desde las administraciones se ha de apoyar la cooperación al desarrollo y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan por ello.

Abogamos por una mayor multidimensionalidad en las políticas de seguridad, para que incluyan cuestiones como el acceso a la alimentación, las medicinas, la energía limpia o las materias primas críticas.

Fomentaremos la cultura para la paz y el diálogo intercultural, avanzando el concepto de ciudadanía global.

Apoyaremos nuevas iniciativas de alivio de la deuda para los países en desarrollo, como el sistema de canalización de inversiones productivas a los países en desarrollo, mediante el uso de financiación pública como catalizadora de grandes flujos de inversión privada en proyectos de desarrollo y descarbonización.

Aumentaremos la ayuda oficial hasta el 0,7% de la renta bruta en el año 2030.

Ampliaremos las medidas de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Rioja y los ayuntamientos y ONGs para poner en marcha de manera coordinada programas de cooperación al desarrollo.

Apoyaremos la implementación de las metas de la agenda 2030 y lucharemos contra la desinformación y los bulos de los radicales que atacan esta agenda de desarrollo de la humanidad.

Pondremos en marcha la “casa saharaui” para menores y adultos para prestar atención médica especializada y/o urgente al pueblo saharaui.

Si algo hemos aprendido de la pandemia de la COVID 19 y de las crisis encadenadas de nuestro tiempo, es que no existe prosperidad y seguridad propia si no se garantiza la prosperidad y seguridad de los demás y por ello, la cooperación al desarrollo debe ser un pilar fundamental para fomentar la paz y la estabilidad global. En un mundo interconectado, la solidaridad entre naciones se presenta como una herramienta esencial para abordar los desafíos comunes. La Rioja es una tierra solidaria y desde las administraciones se ha de apoyar la cooperación al desarrollo y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan por ello.

Cohesión social e identidad

Actualmente vivimos una época plagada de retos y dificultades para quienes defendemos la igualdad, la justicia social y la solidaridad. Vivimos en una democracia plena amenazada por el avance de la desafección y la desconfianza ciudadana. Nos enfrentamos a los bulos que se propagan con rapidez por los medios digitales controlados por grandes corporaciones que se han embarcado de lleno en la política en búsqueda de maximizar sus beneficios económicos a costa de debilitar a aquellas democracias que se preocupan por los derechos, la protección y la seguridad de sus cuídanos y sus datos frente a los abusos de estas compañías. La alianza de ultraderecha avanza y el Partido Socialista supone un dique de contención en los ámbitos en los que gobernamos.

Los sentimientos de desafección, la búsqueda de chivos expiatorios y los bulos que pretenden minar las políticas progresistas se propagan en especial conta la lucha contra el cambio climático, la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la lucha contra los discursos de odio contra los colectivos minoritarios o la misma defensa de los pilares de la democracia.

La creación de grupos identitarios alineados en falsos ejes simplistas permite que muchas personas se posiciones y se sumen a pensamientos ultras retrógrados y negacionistas fomentando sentimientos de identidad que son fácilmente manipulados por la extrema derecha.

La defensa de la democracia y sus valores es hoy más urgente que nunca ante los riesgos actuales.

Desarrollaremos programas de ciudadanía que defiendan los valores del respeto, la convivencia, la paz, la cooperación y la lucha contra la violencia y el odio y el sentimiento de partencia y unión.

Difundiremos y crearemos programas que acerquen el conocimiento científico a la ciudanía.

Fomentaremos voces que difunden el respeto, la paz y la evidencia científica frente a los bulos y la desinformación.

Modificaremos la ley de publicidad institucional para impedir que aquellos medios que difunden bulos reciban dinero público.

Modificaremos la legislación autonómica en lo relativo a al otorgamiento de subvenciones para que aquellas entidades que persiguen objetivos antidemocráticos, que no respetan los derechos humanos o que difunden bulos no puedan obtener financiación pública.

Estableceremos programas de alfabetización digital que den a la ciudadanía herramientas para distinguir la información veraz y conocimientos para afrontar los riesgos digitales.

Desarrollo autonómico

El PSOE de La Rioja manifiesta su posición inamovible en defensa de la implantación del Estado Autonómico que supuso la aprobación de la Constitución Española de 1978 y, con ella, el restablecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestro país. El concepto de autonomía, ligado al de libertad, no solo era un mero concepto de descentralización sino fundamentalmente de autogobierno. Celebrados los 42 años de vigencia de nuestro Estatuto de Autonomía, existe un consenso generalizado de que la constitución de La Rioja como Comunidad Autónoma ha sido un éxito.

El futuro de La Rioja pasa por consolidar lo realizado y aspirar a ser una pieza fundamental en el Estado Autonómico, por asentarnos en los fundamentos de contribución a la cohesión de España, el manifiesto de lealtad y colaboración con las instituciones del Estado y el desarrollo de la cooperación en el Estado Autonómico. Además, debemos adoptar una posición activa en la articulación de un riojanismo con vocación de mayoría y progresista que dé acomodo a nuestras particularidades y encuentre los espacios de decisión donde hacer valer nuestros valores e intereses.

Las y los socialistas entendemos la identidad riojana como el vector que nos permite desarrollar nuestro proyecto político para La Rioja en clave de asegurar la prosperidad pilotando el complejo proceso de transformación de nuestra estructura socioeconómica en el que estamos inmersos, profundizar en la democracia, avanzar en nuestros sistemas de justicia social que permiten la redistribución de la riqueza que generamos, desarrollar nuestra cultura y artes como valor en sí mismo, pero también como nuestra aportación como pueblo a la riqueza inmaterial que atesora la humanidad; y una articulación de la cogobernanza que garantice la voz, la atención y la respuesta adecuada a las singulares características de La Rioja en la agenda y la toma de decisiones a nivel estatal y europeo, incorporando con más fuerza la voz de las regiones.

España y Europa

Las y los socialistas riojanos hemos defendido siempre la armonización fiscal en Europa. Por ello, en coherencia con nuestra posición, no avalamos la competencia fiscal desleal entre las regiones de España. Entendemos que, como cuestiones de región, defenderemos con firmeza la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, la aprobación definitiva y entrada en vigor de su reforma y, en especial, su singularidad referenciada en el artículo 46.

Asimismo, defendemos la identidad europeísta de La Rioja. En los tiempos convulsos vividos, hemos encontrado en las instituciones europeas una respuesta de seguridad sin precedentes. El despliegue de políticas basadas en el principio inquebrantable de la solidaridad, han conseguido frenar y amortiguar los principales efectos de la crisis. El papel de las Regiones en Europa es indiscutible, por lo que defendemos que nuestra región participe, de forma activa, en la formación de la voluntad del Estado dentro de las instituciones europeas, especialmente, en aquellas decisiones que nos afectan como región.

Europa debe avanzar en su unión política y social. No solo puede representar una unidad económica y monetaria, sino que ha de construir un marco productivo que nos haga menos dependientes de otras potencias y que impulse un marco de seguridad ciudadana frente a los riesgos que comporta la geopolítica mundial que emana de la

amenaza que supone la Rusia de Putin y la reciente victoria de Donald Trump en Estados Unidos. Más unión política, más seguridad y mejores modelos productivos que reactiven la capacidad industrial del continente.

Financiación autonómica

La reforma del actual modelo de financiación autonómica aprobado en 2009 resulta imprescindible. Su aplicación a lo largo de los años ha mostrado sus elementos positivos, pero también las limitaciones y deficiencias que le impiden dar respuesta adecuada a la realidad social y territorial de este país como pieza clave en la articulación del Estado Autonómico.

Las y los socialistas de La Rioja defendemos mantener el statu quo bajo la premisa de que no aspiramos ser más, pero tampoco menos que ningún otro territorio. El nuevo sistema de financiación debe ser fruto de un consenso interterritorial en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un diálogo multilateral, donde queden al margen los legítimos espacios bilaterales entre Gobierno de España y aquellas comunidades autónomas que así lo tengan establecido en sus estatutos de autonomía, como es el caso de La Rioja.

Los criterios que han de ponerse en discusión a la hora de reformar el actual SFA son: la evaluación efectiva del coste de los servicios, la superficie, su grado de protección ambiental en reconocimiento a los servicios ecosistémicos que nos prestan, la estructura demográfica, la baja densidad, la orografía, o el envejecimiento y sobreenvejecimiento de la población. Son estos, condicionantes innegables de un mayor coste en la prestación de servicios, cuyo efecto debe cuantificarse de forma completa y ponderarse en mayor medida que en el actual sistema. Está en discusión el modelo de país que queremos, la arquitectura territorial y competencial. Desde el grado de descentralización competencial que hay en España y los desequilibrios territoriales existentes, las y los socialistas riojanos defendemos que los principios y aspectos esenciales que deben estar presentes en la configuración del nuevo modelo de financiación son igualdad, equidad, solidaridad, suficiencia financiera, transparencia, autonomía, lealtad institucional y corresponsabilidad fiscal.

Exigimos el cumplimiento del principio de la corresponsabilidad fiscal, ligado al establecimiento de límites de la competencia normativa de beneficios fiscales al efecto de evitar el dumping fiscal entre las CCAA de régimen común. Defendemos una mejor y mayor financiación autonómica, que consideramos que es necesario incluir un indicador correctivo que busque la inversión de esos nuevos recursos en los servicios públicos que sostienen el Estado de Bienestar: sanidad, educación, servicios sociales, dependencia y vivienda.

El PSOE de La Rioja mantiene intacta la reivindicación de todas las instancias que avala el art. 46 del Estatuto de Autonomía, tal y como se acordó en la Comisión Mixta tras el Dictamen de la Universidad de La Rioja. Esta es nuestra singularidad, y debemos defenderla y aplicarla sin mayor demora. El SFA debe garantizar en todo el territorio, a todos los ciudadanos con independencia de donde vivan, un nivel equivalente y una prestación con calidad de los servicios públicos. Por esta razón, no cabe aplicar un principio de ordinalidad que implique una financiación diferenciada para el resto de los territorios del régimen común. Siempre hemos defendido que el sistema debe estar centrado en la ciudadanía y no en la capacidad fiscal de los territorios.

Como mandata la Constitución Española, "la política fiscal adecuada, debe obtener los fondos suficientes para ofrecer seguridad, progreso y un nivel óptimo de servicios y prestaciones públicas para toda la sociedad". En este sentido, defendemos la progresividad en el sistema tributario para mantener una redistribución justa y progresiva de la renta y de la riqueza, sin elevar la tributación de la clase media y trabajadora. La lucha contra el fraude debe ser una prioridad, puesto que no solo es una quiebra de la legalidad, sino que debe ser reconocido como un ataque a la ciudadanía. En suma, huimos del populismo fiscal que esconde un recorte en los servicios públicos y prestaciones, suponiendo un elemento que ahonda en la brecha de la desigualdad entre ciudadanos y ciudadanas.

Municipalismo

Para las y los socialistas riojanos el municipalismo ha sido un pilar fundamental para impulsar el desarrollo de La Rioja. Los 174 municipios vertebran nuestra tierra, favorecen el desarrollo económico y la cohesión social. Cuando hemos gobernado nuestra Comunidad Autónoma las y los socialistas hemos apostado por el municipalismo, por la equidad y la objetividad, así como por el asesoramiento y apoyo a todos los municipios, en especial los más pequeños.

Somos conscientes de que la reforma del modelo de financiación autonómica no es suficiente en un país en el que las administraciones locales cada vez asumen más competencias y tienen mayor protagonismo en la prestación de los servicios a la ciudadanía. Por esta razón, es preciso acometer también sin demoras un nuevo modelo de financiación local que permita a los ayuntamientos disponer de los recursos suficientes para ejercer adecuadamente las funciones que tienen atribuidas. Desde el PSOE de La Rioja hacemos nuestra la reivindicación municipal de corregir el desajuste que existe actualmente entre las funciones que realizan las administraciones locales y los recursos con los que cuentan, y dotarlas así de una suficiencia financiera y presupuestaria real y efectiva que dé contenido práctico a la autonomía municipal.

Nuestros municipios son el alma de La Rioja y del PSOE. Apostamos por la cohesión territorial, la equidad en el reparto de fondos y un nuevo sistema de participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. En este sentido, es más que necesaria una nueva Ley de Administración Local de La Rioja que desarrolle y afronte los nuevos retos del municipalismo riojano.

Las y los socialistas, a través de las instituciones, defenderemos que la atribución de competencias "impropias" a las entidades locales deben ir acompañadas de una financiación autonómica suficiente. Defendemos también la consolidación del impulso al Plan de Cooperación Local, sustentándolo sobre esa financiación incondicionada que se recogió en el Estatuto de Autonomía gracias al PSOE. Reivindicamos, a su vez, la potestad de los gobiernos locales para definir el nivel de calidad que desean asociar a la prestación de servicios públicos.

Los ayuntamientos representan el primer espacio de descentralización administrativa, participación ciudadana y acción política. Asumen el papel de administración donde la ciudadanía acude para trasladar sus demandas e inquietudes más próximas. Por ello, frente a quienes abogan por eliminar entidades locales y suprimir municipios, entendemos necesario fortalecer su confición de principal administración y diseñar nuevos modelos de gestión compartida, que favorezcan la funcionalidad, la eficiencia y mejora de la prestación de los servicios públicos municipales, y el desarrollo económico y social de los municipios.

La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, es una ley fallida que ni tan siquiera respondió a su cometido de regulación, reordenación y redimensionamiento de las competencias municipales. Se demostró contraria a la realidad de una sociedad que exige un mayor protagonismo de los ayuntamientos ante la creciente importancia que adquieren las políticas de proximidad. Hoy, más que nunca, es necesario que la ciudadanía se sienta acompañada a lo largo de su ciclo vital, y perciba la cercanía de las políticas transformadoras a nivel municipal.

La realidad demográfica que caracteriza a Europa y que incide sobre La Rioja; implementar nuevas políticas de vivienda, articular nuevos instrumentos de protección, detección y de respuesta ante las nuevas expresiones de la violencia hacia las mujeres y la lucha por la igualdad, la atención de las personas dependientes y la lucha contra la soledad no deseada; combatir los efectos del cambio climático de la degradación medioambiental y de la biodiversidad, y adaptar nuestros pueblos y barrios a sus consecuencias; consolidar entornos sostenibles garantes de una mayor calidad de vida; asumir procesos de digitalización e innovación en el desarrollo de un nuevo modelo de servicios sociales; garantizar el acceso de todas las personas al deporte y a la cultura con estilos de vida más saludables y sociedades más humanistas, etc. Son políticas que exigen la implicación y el impulso de la administración más próxima y cercana a las personas como son los ayuntamientos. Siempre desde ese doble reto de alcanzar un pleno equilibrio territorial en la prestación de servicios entre la zona rural y urbana.

La IA ha supuesto una revolución en la utilización de datos y en la prestación de servicios, abriendo a la administración grandes posibilidades y abriéndoles la posibilidad de ser administraciones proactivas, y dotándoles de la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la administración 24 horas a través de sus dispositivos móviles desde cualquier punto y relacionarse con los servicios municipales. Esto supone un antes y un después especialmente para los ayuntamientos con menor recursos y con mayor dispersión geográfica. Su implantación en la administración local supone toda una la gran revolución de esta década, y debe ir acompañada del seguimiento y apoyo del gobierno de la administración autonómica. La Rioja debe ser una administración que lidere la implantación de la IA en su administración, también en el ámbito municipal.

Otra propuesta para seguir potenciando la administración local en La Rioja es aprobar un plan de acción para los pequeños municipios y entidades locales menores. En ese sentido, el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población se debe integrar en la futura reforma de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, para reforzar el funcionamiento democrático y la modernización de estos gobiernos locales, fomentar la digitalización de sus servicios públicos; mejorar la participación ciudadana y establecer su regulación básica. Así mismo, la administración regional debe asumir completamente las competencias que le corresponden como Diputación Provincial, prestando el apoyo y asesoramiento jurídico, urbanístico y administrativo a todos los municipios, especialmente a los de menor población.

Memoria democrática

Memoria es democracia, o, dicho de otro modo, sin memoria no hay democracia. Porque sin el recuerdo y el conocimiento del pasado, de los errores cometidos y del arduo camino recorrido en la conquista de derechos y libertades a lo largo de la historia es imposible obtener la perspectiva suficiente para valorar la democracia que hemos construido. Sin embargo, la derecha y la extrema derecha están instrumentalizando las políticas de memoria democrática en su batalla cultural, desvirtuando su propósito y fomentando una narrativa revisionista y manipulada que trivializa las tragedias del pasado. Este discurso no solo mina el consenso democrático, sino que tiene un impacto negativo significativo entre los más jóvenes, quienes se ven expuestos a visiones distorsionadas que deslegitiman los avances en derechos y libertades.

Las y los socialistas riojanos reiteramos nuestro compromiso con los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición que han de guiar las políticas de memoria democrática según el relator especial de la Organización de Naciones Unidas. En un contexto en el que nos encaminamos a celebrar los cincuenta años de España en libertad, donde la muerte del dictador fue condición imprescindible para que nuestra Democracia echara a andar, las y los socialistas de La Rioja seguimos firmes en nuestro compromiso antifascista de hacer frente a los discursos de odio neofranquistas poniendo voz, rostro y alma a todos aquellos que lucharon contra la tiranía en nuestro país.

No caben equidistancias: o se está en la defensa de la memoria democrática o se está con los que la quieren ver desaparecer, bien por acción (como podemos observar a diario en la extrema derecha) o por omisión (como hace hoy el Partido Popular, cómplice del borrado de las leyes de memoria en varias comunidades autónomas de nuestro país). Las y los socialistas de La Rioja, en este contexto, seguimos reivindicando el fin de esos espacios silentes que acompañaron al proceso constituyente de 1978 que, si bien concluyó en un éxito colectivo sin procedentes con la redacción de nuestra carta magna, sin embargo, olvidó a los últimos defensores de nuestra Democracia antes de la Constitución.

Las y los socialistas entendemos que ese debe tiene que ser reparado, ayudando a desplegar en nuestra Comunidad la ley 20/2022 de Memoria Democrática y la ley autonómica 5/2022 para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Seguiremos acompañando al movimiento memorialista riojano organizado en torno a la abnegada e impagable labor de la Asociación para la recuperación de la memoria histórica La Barranca, así como en todas y cada una de las acciones que se desarrollen en nuestras agrupaciones y en nuestra Comunidad tendentes a reparar, de una vez por todas, todo el daño que el franquismo sembró en nuestra sociedad.

Trabajaremos de la mano de ayuntamientos, gobierno autonómico y central para que el catálogo de vestigios franquistas desaparezca de los espacios públicos. Garantizaremos la impartición de la memoria democrática en el currículo educativo.

Dotaremos de medios materiales y humanos una estructura de gobernanza pública que asegure la aplicación de la política memorialista en nuestra región, reparando con ello la indignidad consumada por el régimen que premió a quienes ensalzaron el golpe contra el sistema democrático, la posterior Guerra de España y los cuarenta años siguientes de represión, terror y pobreza en los que nos sumió el franquismo.

Destinaremos los medios públicos necesarios para la recuperación de todas las víctimas de la dictadura franquista riojanos que aún no han sido localizados.

Defenderemos la creación del Centro de la Memoria en La Rioja, en colaboración con “La Barranca”, para recordar a las más de 2.000 víctimas asesinadas. Además de todo ello, defendemos la integración en el currículo educativo riojano de las políticas de Memoria Democrática, así como el fomento de los itinerarios de Memoria, especialmente con el memorial La Barranca. Continuaremos fortaleciendo las políticas de memoria, defendiendo su integración en el marco de los derechos humanos.

Defendemos el compromiso con la Transición Española. La provincia de Logroño paso a ser la provincia de La Rioja transformándose en la Comunidad Autónoma de La Rioja gracias a la aprobación, en 1982, de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nuestro partido es una organización con historia, y por ello conoce el valor de la memoria. Creemos necesario trasladar los valores de la Transición y la Memoria Democrática a la sociedad y, especialmente, a las generaciones más jóvenes.

Modelo de partido

Una organización fuerte, unida y dirigida por un liderazgo compartido

El Partido Socialista Obrero Español de La Rioja representa una organización política y social basada en un principio de colectividad. Queremos un PSOE de La Rioja que se nutra de un trabajo en equipo, con coordinación, eficacia y objetivos claros. Necesitamos trazar estrategias que respondan a un debate y reflexión interna abierta y participada, que escuche a la militancia, a los cargos orgánicos e institucionales. En definitiva, que conozca perfectamente la realidad social del territorio en la que se desenvuelve.

El mundo es cambiante, y ante los avances tecnológicos, los fenómenos demográficos y migratorios, la concienciación medioambiental, la lucha por la igualdad o la evolución del empleo y la movilidad, debemos exigirnos una acción rápida, un partido ágil, con capacidad de respuesta y con vocación de adelantarse para aprovechar las oportunidades y minimizar los daños, siempre con el horizonte de los principios de la libertad, la igualdad y la solidaridad y los objetivos de la justicia social y la dignidad de las personas.

El PSOE de La Rioja, como parte activa de la socialdemocracia europea, puede presentarse ante la sociedad como garante de esta manera de responder en momentos difíciles, también desde lo local. Sin descartar la entrada en escena de nuevos retos disruptivos, el protagonismo del partido debe dirigirse ahora en La Rioja a liderar, protagonizar e impulsar un nuevo tiempo.

Creemos que el partido necesita encontrar espacios para la reflexión política, el pensamiento, la formación y el debate. Detener la vorágine en la que nos vemos sumidos para articular el pensamiento político. Para ello, vamos a crear un Think Tank o Foro de Análisis que representará un gabinete estratégico, centro de pensamiento y reflexión que contará con la participación de personas que pertenecen al partido y acumulan experiencia política, pero también con personas que, desde ámbitos profesionales o de organizaciones sociales con una visión progresista, quieran participar y aportar ideas en distintas materias. Queremos un partido abierto a la sociedad, que debata y piense.

Detallamos, a continuación, las propuestas que tenemos para fortalecer los órganos y espacios internos del PSOE de La Rioja:

Órganos de decisión y participación

Comisión Ejecutiva Regional

Apostamos por constituir una dirección del partido que responda a dos principios: equilibrio territorial y áreas definidas representadas por los mejores perfiles políticos. Una dirección operativa y eficaz que promueva el debate responda a la estructura orgánica del partido y esté presente en el territorio, atendiendo las necesidades de los y las militantes y también de los cuadros orgánicos e institucionales del PSOE.

La CER representará perfectamente a la sociedad riojana, una sociedad diversa y plural, que se vertebra a través del municipalismo y represente un equilibrio territorial e intergeneracional.

Grupo Parlamentario Socialista

Mediante la coordinación del portavoz y la secretaría de Política Institucional y Coordinación Parlamentaria, se ha creado un organigrama de trabajo que divide la acción de los 12 diputados y diputadas según áreas temáticas que ya están definidas. Además, se ha articulado una zonificación por la que cada municipio y agrupación tienen a un diputado o diputada como referente institucional en la cámara legislativa.

El Parlamento de La Rioja será un altavoz para nuestros representantes municipales en los ayuntamientos, y también para replicar la acción política y social de las agrupaciones locales del partido. Un trabajo que debe ser coordinado para ejercer una oposición eficaz, ágil y que construya una alternativa al gobierno del Partido Popular.

Consejo Parlamentario

Cada uno de los representantes del PSOE en cualquier institución, Parlamento Europeo, Senado, Congreso de los Diputados/as, deberá ser un activo al servicio de todos los militantes. En este sentido, crearemos un Consejo Parlamentario que, bajo la secretaría de Política Institucional, coordinará la acción de nuestros representantes en Cortes y en Europa para que, también ellos, repliquen nuestra acción política y social en sus instituciones de referencia.

Se informará de manera puntual de todas aquellas iniciativas que se lleven a las Cortes Generales y al Parlamento Europeo con el objetivo de que todos los militantes dispongan de la información política. Los diputados y senadores tendrán presencia en todo el territorio apoyando a nuestros representantes municipales en todo momento.

El objetivo de este órgano de participación será la búsqueda de una mayor coordinación en la acción política unificando mensajes y ocupando el espacio político y mediático que precisamos para llegar a la opinión pública riojana.

Consejo de Alcaldes/as y Portavoces en oposición

Tenemos muy claro que ha de mejorarse la coordinación entre la dirección del partido y nuestros representantes municipales. El Consejo de Alcaldes/as y Portavoces dispondrá de un calendario de acción y un reglamento interno de funcionamiento que se recogerá en los Estatutos. Debe ser un espacio de debate, participación y decisión para un trabajo institucional eficaz y bien engrasado entre el partido, el grupo parlamentario y los representantes en Ayuntamientos.

Además, la tarea de asesoramiento jurídico a nuestros representantes municipales será implementado con la determinación y dedicación que merece. Crearemos un Banco de Buenas Prácticas Municipales que sirva para compartir políticas e iniciativas.

Agrupaciones Municipales

Queremos que nuestros Secretarios/as Generales no se sientan solos. Nuestras agrupaciones representan el espacio socialista en nuestros municipios, y desde ese concepto, reforzaremos el Consejo Político Territorial, que se reunirá con un calendario establecido buscando una mejor coordinación orgánica y un mayor debate que potencie una organización eficaz, fuerte, unida y que ponga en acción las decisiones que se tomen de forma colegiada.

Juventudes Socialistas de La Rioja

Desde su fundación, a cargo del histórico Tomás Meabe, y a diferencia de las organizaciones juveniles de otros partidos políticos, las JSR son una organización autónoma que debe representar a los jóvenes socialistas de nuestra comunidad autónoma. Nuestro compromiso tiene que ver con el respeto a esa autonomía, a sus propios reglamentos de funcionamiento interno y al protagonismo que deben tener en la acción política y social. Queremos contar con las JSR de una manera más determinante, para que la juventud riojana tenga en la organización un referente de reflexión y acción política y social.

Comité Regional

El Comité Regional es el máximo órgano entre congresos. Desde este convencimiento, este órgano recuperará el carácter reflexivo, de debate plural y pensamiento que siempre supuso esta reunión. Queremos dar la importancia que este órgano tiene y convocarlo en las ocasiones necesarias, entendiendo que es un espacio político que merece ser leído en clave interna y no externa, pues para eso existen otros foros y formatos de acto público.

Instrumentos

Prever instrumentos que posibiliten la participación de la militancia del partido y de la sociedad es esencial para fomentar una democracia más inclusiva, representativa y efectiva. La participación activa de los militantes asegura que las decisiones del partido reflejen auténticamente las necesidades y deseos de sus miembros, fortaleciendo así la cohesión interna y la legitimidad de su liderazgo. Además, al promover la transparencia y la rendición de cuentas, se incrementa la confianza en las instituciones del partido, lo cual es crucial para su estabilidad y crecimiento sostenido.

Formación

Nuestra fuerza y nuestra capacidad de influencia se concreta en las instituciones. Así que resulta imprescindible que contemos con un partido capaz de generar cuadros formados, líderes institucionales capaces de defender nuestras políticas, plantear iniciativas y, en definitiva, contribuir a transformar a mejor la realidad de nuestros pueblos y ciudades, los territorios y el conjunto de La Rioja.

La Escuela Antonio García Aparicio debe funcionar con la máxima eficacia. La formación de cuadros es imprescindible si queremos contar con los mejores perfiles al frente del partido y de las instituciones. La Secretaría de Formación de la nueva CER tendrá una importancia muy relevante. Generaremos una Escuela de formación Virtual aprovechando las nuevas tecnologías que aborde, en cada momento, seminarios y cursos en materia de presupuestos municipales y autonómicos, legislación y normativa en materia urbanística, contratación pública, subvenciones y otras materias de interés municipal.

Además de ello, fomentaremos cursos de formación en materia de organización interna del PSOE, de comunicación política, TICs y RRSS, así como en materias como la historia del partido, memoria democrática, Europa y la Internacional Socialista. Creemos profundamente en la formación de los y las militantes del partido para construir una organización fuerte, preparada y eficaz.

Comunicación y estrategia

Una de las tareas más importantes de los próximos tiempos para los partidos será tener la capacidad de combatir la desinformación y luchar contra lo que se ha considerado, incluso, que es una nueva forma de golpismo. Vamos a reforzar todas nuestras estructuras para estar en condiciones de responder con prontitud a los intentos de manipulación y de extensión de la mentira.

Los bulos no solo distorsionan la realidad, sino que también alimentan el miedo, la polarización social y la desconfianza en las instituciones. La difusión de información errónea puede tener consecuencias devastadoras, desde la toma de decisiones equivocadas hasta la creación de pánicos innecesarios o la propagación de odio.

En política, la información es muy importante, pero en el contexto actual cobra más fuerza una comunicación eficaz. La dirección del partido tiene que ser mucho más ágil y eficiente en el uso de las redes sociales, la web y los boletines de comunicación en el territorio.

Apostamos decididamente por la creación de un Consejo de Redacción de boletines informativos en los municipios que lo necesiten, así como la edición mensual de un periódico digital que informe a la militancia de la acción política desarrollada en el Parlamento de La Rioja, en los Ayuntamientos y en la agenda política implementada por la CER.

Además de todo ello, el partido tiene que disponer de una estrategia de comunicación clara en materia de comparecencias de prensa, coordinando al Grupo Parlamentario, a los alcaldes/as y portavoces y también a la propia dirección. Ni una sola semana sin posicionar al partido en los asuntos de interés regional y municipal.

Plan de Extensión de Listas

La cartografía y demoscopia electoral han de ser herramientas que utilicemos durante los cuatro años, y no solo cuando se acercan los procesos electorales. Desde la secretaría de Estrategia y Programas se implementará un trabajo serio y riguroso para disponer de los mejores candidatos y candidatas en los 174 municipios de La Rioja.

Ellos y ellas son la cara, la voz y la representación del PSOE de La Rioja en el territorio, y solo desde un buen resultado en los Ayuntamientos se conseguirá regresar al Gobierno de La Rioja.

Un partido útil, participativo y que recupere el tejido social

El PSOE de La Rioja es fruto de la labor de los muchos riojanos y muchas riojanas socialistas. De hecho, hemos sido determinantes como arquitectos de La Rioja y su autonomía desde la transición a la democracia. En ese contexto, debemos entender que el PSOE es una herramienta para que nuestra región avance, y no un fin en sí mismo. Estamos al servicio de la ciudadanía, de sus sueños y anhelos, de sus reivindicaciones y necesidades para desarrollar su proyecto vital en un territorio con derechos, oportunidades y peso específico en la España autonómica que defendemos.

Si tenemos clara la estructura que necesitamos en clave interna para ser más ágiles y eficaces en la respuesta hacia nuestros militantes y cuadros orgánicos e institucionales, también tenemos definida la acción que debemos protagonizar de cara a la sociedad riojana organizada y a los ciudadanos y ciudadanas en particular. Necesitamos un partido permeable, coordinado, unido y que haga una lectura autonomista y autónoma de nuestra región y federación. Somos el partido que más se parece a La Rioja.

Como se ha explicado anteriormente, apostamos por una comisión Ejecutiva cuya estructura sea operativa, con áreas definidas y lideradas por compañeros y compañeras que realicen un trabajo serio, riguroso y muy centrado en dichas áreas sectoriales. Habrá planificación y evaluación de cada uno de los responsables de la dirección regional.

La acción electoral será también determinante en la búsqueda de la eficacia y los resultados deseados.

Queremos impulsar la participación social. Como firmes defensores de lo colectivo, implementaremos espacios de trabajo conjunto, con grupos de acción por temas que permitan nutrir a la dirección y a los cargos institucionales de iniciativas. Se hace partido defendiendo la educación y sanidad públicas, los servicios sociales, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de los colectivos sociales, defendiendo las políticas de emprendimiento, el reparto de la riqueza y la economía social. Impulsando campañas a favor del desarrollo sostenible, la lucha contra la emergencia climática, la defensa de Europa, de los Derechos Humanos, la paz y la cooperación al desarrollo. La lucha contra la violencia de género, la pobreza infantil, el acoso escolar o la discriminación por razones de sexo, raza o pensamiento ideológico.

Proponemos celebrar dos Convenciones Políticas y Sociales con participación de la sociedad civil organizada de La Rioja, la primera en 2026, y la segunda a principios del año 2027, de cara a la preparación del programa electoral que ofreceremos a la ciudadanía en las elecciones municipales y autonómicas de 2027. Dicho espacio de discusión, debate y escucha activa es una oportunidad para cristalizar la apertura que pretendemos hacer de nuestro partido hacia el tejido social, económico, cultural y deportivo de nuestra comunidad autónoma. En este sentido, ante la pérdida del pulso de la calle a través de las organizaciones sociales, las asociaciones vecinales y los colectivos sectoriales que agrupan a la sociedad riojana, proponemos recuperar ese pulso y ponerlo a disposición de los riojanos y riojanas a través de la acción política de la organización.

El diálogo con los agentes económicos y sociales, empresarios, autónomos, profesionales liberales, sindicatos, plataformas ciudadanas, ONG´s, colegios profesionales, etc., debe ser continuado y múltiple con el objetivo de ampliar nuestra oferta y recoger las demandas sociales y políticas mostrando nuestro apoyo a los sectores estratégicos que hacen región. Impulsaremos una presencia social ambiciosa y estratégica a través de los equipos mencionados, y también a través de los militantes y simpatizantes mediante las agrupaciones locales, los distritos en caso de Logroño, y los grupos de trabajo, corrientes de opinión y organizaciones sectoriales.

Por último, queremos manifestar nuestro apoyo a las tradiciones, costumbres e idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía. La Rioja es una tierra de contrastes, plural y diversa, que basa su identidad en una manera singular de vivir, disfrutar y exaltar nuestros valores. Es necesario hacer una lectura sociológica correcta de nuestra región; queremos que el PSOE sea el partido que más se parezca a los riojanos y riojanas del siglo XXI.

Los principios y valores de nuestro partido, de su esencia socialdemócrata, no están reñidos con la defensa y respeto hacia el sentir popular, el folclore y las tradiciones de cada uno de nuestros pueblos y ciudades. Es por lo que participaremos de todo ello para defender nuestra identidad, desde un discurso autonomista, alejado de extremismos y posicionamientos sectarios y excluyentes que no hacen sino reducir nuestro espectro electoral.

Somos un partido con vocación de mayorías que conoce bien la estructura sociológica y política de nuestra región, y debemos aspirar a ser una organización autónoma dentro de la estructura federal del PSOE.

Diseñaremos un cronograma de acción que englobe la actividad interna y los encuentros y conversaciones con el tejido social, económico, cultural, deportivo y de toda índole de nuestra comunidad autónoma. Debemos ser un partido abierto que represente los intereses de la mayoría social de La Rioja. Además, y en clave más interna, estableceremos una interlocución clara y eficaz con la dirección federal del partido desde la lealtad y colaboración eficaz.

ESTATUTOS

Título I. Disposiciones Generales

Capítulo I. Principios Organizativos Comunes

Artículo 1. Denominación, siglas, emblema, símbolo, domicilio físico, sitio web y dirección electrónica

1. La denominación del Partido es la de "Partido Socialista Obrero Español La Rioja", y sus siglas son PSOE LA RIOJA. Sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro. Su símbolo es un cubo rojo con las siglas PSOE La Rioja en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.

2. La sede regional está ubicada en la calle Francisco Martínez Zaporta, 7 C.P de Logroño. Las sedes de las agrupaciones se fijarán en el lugar que acuerden sus órganos de dirección. Su traslado deberá contar con la conformidad de la Comisión Ejecutiva Regional.

3. La página web del Partido es www.psoelarioja.es y su dirección de correo electrónico regional@psoelarioja.es

Artículo 2. Ámbito de actuación y fines

El PSOE La Rioja está encuadrado dentro del Partido Socialista Obrero Español, organización política de carácter federal que, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Española, concurre a la formación y manifestación de la voluntad popular como instrumento para la participación política, que representa a la clase trabajadora y a los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, diversa, solidaria y en paz que lucha por el progreso del pueblo.

Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus Congresos y Conferencias.

Artículo 3. Principios organizativos

La organización del PSOE La Rioja se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido

2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

4. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las resoluciones de los Congresos y Conferencias y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

5. Entre el Programa Máximo y la acción política media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo, ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

6. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Artículo 4. Corrientes de Opinión

1. Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito federal.

2. Su regulación y funcionamiento será conforme a lo establecido en los Estatutos Federales del PSOE y en el Reglamento Federal de Desarrollo de los mismos.

Capítulo II. Procedimiento de Elección de los Órganos del PSOE La Rioja

Artículo 5. Procedimiento de elección de los órganos del PSOE La Rioja

Los órganos ejecutivos y de representación del PSOE La Rioja serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Elección de los órganos ejecutivos:

a. Las Comisiones Ejecutivas Municipales serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario, mediante voto individual, directo y secreto de todos los militantes en las listas cerradas y bloqueadas.

b. La Comisión Ejecutiva Regional será elegida por el siguiente sistema:

i. Elección del/a Secretario/a General: se realizará a través del sistema de primarias, mediante voto individual, directo y secreto de los y las militantes y afiliados directos y que tengan plenos derechos políticos, conforme a lo regulado en las normas federales. Todos los procesos de primarias, en todos los niveles de la organización, deberán regirse por normas análogas, que favorezcan la presentación de candidatos y velen por la igualdad de medios y recursos, la imparcialidad de la organización, la libertad y la transparencia durante el proceso.

Las primarias se celebrarán por el sistema de “doble vuelta”. En la primera vuelta, resultará elegido/a Secretario/a General el candidato/a que obtenga más del 50% de los votos válidos. Si hubiera más de dos candidaturas proclamadas y ninguna obtuviera más del 50% de los votos válidos en la primera vuelta, pasarán a la segunda vuelta las dos candidaturas que obtengan el mayor número de votos, en la que resultará elegido/a Secretario/a General el candidato/a que obtenga mayor número de votos.

Para lograr la consideración de candidato/a a la Secretaría General del PSOE La Rioja, será necesario conseguir un 12% de avales de los/las militantes y afiliados/as directos a nivel regional.

A los únicos efectos de verificación de los avales necesarios para la obtención de la candidatura a la Secretaría General del PSOE La Rioja, los/las precandidatos/as podrán aportar a la Comisión Regional de Ética y Garantías, como máximo, el 15% de los avales de los/las militantes y afiliados/as directos a nivel autonómico, tan solo con la finalidad de llegar al mínimo establecido por la posible anulación de parte de los avales presentados.

En caso de que un/una único/a militante alcance el número mínimo de avales, el órgano verificador de avales le proclamará Secretario/a General sin necesidad, en este caso, de votación.

El órgano verificador de los avales será la Comisión Regional de Ética y Garantías.

Elección de la Comisión Ejecutiva Regional: mediante sistema mayoritario, a propuesta del/a Secretario/a General elegido/a, por voto individual, directo y secreto de todos/as los/as delegados/as con derecho a voto del Congreso Regional.

c. Para una mayor imparcialidad en los procesos de primarias, los y las candidatos/as y los/las representantes designados por la candidatura que ocupen puestos orgánicos en Comisiones Ejecutivas o Gestoras, durante los procesos de primarias, quedarán suspendidos de su cargo, quedando delegadas automáticamente sus funciones en la persona u órgano que las normas prevean que lo sustituye en sus funciones temporalmente.

2. Elección de otros órganos:

a. Elección de Comité Regional

i. Elección en el Congreso Regional:

Una parte de los y las miembros del Comité Regional del PSOE La Rioja será elegida en el número que determine el/la Secretario/a General electo/a, por los delegados/as del Congreso, en listas completas, cerradas y bloqueadas, que deberán tener igual representación de hombres y mujeres ordenados de forma alternativa.

En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a estos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los/as delegados/as a elegir.

En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20 %.

ii. Elección directa por votación de los/as afiliados/as:

Asimismo, al menos un tercio de los miembros del Comité Regional del PSOE La Rioja serán elegidos/as mediante el voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE La Rioja y afiliados/as directos/as a nivel regional que tengan plenos derechos políticos, conforme al desarrollo reglamentario de los Estatutos Federales vigente. La delegación

resultante de la votación deberá tener igual representación de hombres y mujeres. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico.

b. Elección de Delegados/as a los Congresos:

Serán elegidos mediante el voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE La Rioja que tengan plenos derechos políticos, conforme al Reglamento de Desarrollo que apruebe el Comité Federal del PSOE. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos Comisiones Ejecutivas.

La delegación resultante de la votación deberá tener igual representación de hombres y mujeres. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico.

c. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación equilibrada en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas, la dirección y las portavoces de las comisiones, y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones.

Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

Capítulo III. De la revocación o censura de los/as Secretarios/as Generales y de las Comisiones Gestoras.

Artículo 6. Revocación o censura del/la Secretario/a General

1. El inicio del proceso de revocación o censura de la Secretaría General requerirá ser motivado y acordado, mediante votación secreta, por un mínimo del 51% de votos del Comité Regional u órgano municipal equivalente.

2. Adoptado el acuerdo de inicio del proceso de revocación, la remoción de la persona titular de la Secretaría General deberá ser aprobada por la militancia y los/las afiliados/as directos/as del respectivo ámbito en una consulta que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde el acuerdo de censura del Comité Regional u órgano municipal equivalente.

3. En caso de que la remoción sea decidida en la consulta por la mayoría de los votos emitidos, se producirá al cese de la Comisión Ejecutiva correspondiente, nombrándose inmediatamente una Comisión Gestora por la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 7. Comisiones Gestoras

1. La constitución de las Comisiones Gestoras se derivará de los supuestos previstos en el apartado anterior por la remoción o censura de los/as Secretarios/as Generales y de aquellos otros supuestos que se determinen reglamentariamente.

2. Su constitución, en los supuestos previstos estatutaria o reglamentariamente, deberá ser informada favorablemente a nivel federal por la Comisión Federal de Ética y

Garantías o a nivel Regional por las Comisión Regional de Ética y Garantías y decidida por la Comisión Ejecutiva de nivel superior, incluyendo a sus componentes.

3. La duración del mandato de una Comisión Gestora regional o municipal no podrá prolongarse, con carácter general, más allá de noventa días, teniendo como misión exclusiva en ese período la organización del proceso de Primarias y la organización del Congreso Regional o Asambale Municipal, en su caso, que de lugar a la elección de un/a nuevo/a Secretario/a General y una nueva Comisión Ejecutiva Regional.

4. Durante el mandato de las Comisiones Gestoras, el censo de afiliados del nivel orgánico y territorial correspondiente no podrá modificarse, a los efectos del proceso de elección de los órganos a los que sustituya temporalmente.

5. La Comisión Ejecutiva Federal podrá, en el caso de las Comisiones Gestoras de ámbito inferior al Federal, prorrogar su mandato, de forma motivada, y adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad.

Título II. Afiliados y Afiliadas del PSOE La Rioja

Capítulo I. De los afiliados y las afiliadas del PSOE La Rioja

Artículo 8. De la afiliación al PSOE La Rioja

1. Podrán adquirir la condición de afiliados del PSOE La Rioja los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

2. La condición de afiliado del Partido, bien como militante, como afiliado directo, o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente en los términos que establece el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

Artículo 9. Del comportamiento de los afiliados y afiliadas

1. Todos los afiliados y afiliadas conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético del PSOE.

2. El afiliado o afiliada del PSOE La Rioja que incumpla lo dispuesto en los Estatutos del Partido, en el Código Ético o en cualquier otra norma reglamentaria, que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona que pertenezca al partido, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación del régimen disciplinario.

3. Los afiliados y afiliadas del PSOE La Rioja no pueden prestar su apoyo o participación a manfiestaciones, a actors o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del PSOE o cuya convocatoria encierre contradicción con las Resoluciones de los Congresos del PSOE y/o de los Comités Federal y Regional.

Artículo 10. Pérdida de la condición de afiliado o afiliada

1. La condición de afiliado del PSOE La Rioja se perderá automáticamente cuando concurran algunas de las siguientes circunstancias:

a. Fallecimiento.

b. Petición expresa de afiliado.

c. Impago de las cuotas, en los términos estatutaria y reglamentariamente establecidos.

d. El abandono por parte del afiliado o afiliada de los grupos socialistas en las distintas instituciones.

e. La integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro partido o agrupación de electores sin la autorización expresa de los órganos del Partido.

f. La realización de actos de comunicación política, propaganda o petición de voto públicamente, a través de cualquier forma o ámbito difusión, para otras formaciones políticas cuando el PSOE concurra al mismo proceso electoral o que entren en contradicción con los intereses electorales del PSOE.

g. La promoción, suscripción o apoyo de una moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes y alcaldesas u otros cargos electos en las listas del PSOE, sin la autorización expresa de los órganos del Partido.

h. La promoción, la suscripción o el apoyo de una moción de censura, en el ámbito que corresponda, sin la autorización expresa de los órganos competentes del Partido.

i. Ser condenado/a por la comisión de un delito doloso castigado con penas graves o menos graves que incluyan penas de prisión, inhabilitación o suspensión de empleo o cargo público de los previstos en el Código Penal mediante sentencia judicial.

j. Ser sancionado por el órgano competente con la expulsión del PSOE tras la tramitación del preceptivo expediente disciplinario razonado, motivado y contradictorio, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Federales y en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

k. Actuar en contra de las instrucciones o directrices dictadas por los órganos competentes del PSOE, por acción u omisión, en las sesiones de investidura, de elección de alcaldías o presidencias de cualquier institución.

2. La concurrencia de dichas circunstancias será declarada por la Comisión Ejecutiva Federal en los términos reglamentariamente establecidos.

Capítulo II. De los y las militantes del PSOE La Rioja

Artículo 11. De la militancia en el PSOE La Rioja

1. Los y las militantes del Partido están adscritos/as a una agrupación municipal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la cual ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del Partido.

Artículo 12. Derechos de la militancia del PSOE La Rioja

Son derechos de los y las militantes del PSOE La Rioja, conforme a los Estatutos Federales, los siguientes:

a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la misma en las tareas que se le encomienden.

b. El derecho a ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración, a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles y, en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

c. El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d. El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsable dentro de los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido en el marco de sus competencias estatutarias.

f. El derecho al sufragio activo y a la participación en todos los procesos orgánicos y electorales internos que se planteen, en los términos que estatutaria y reglamentariamente se establezcan para cada uno de ellos. Será condición necesaria para ejercer este derecho estar al corriente de cotización.

g. El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h. El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i. El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j. El derecho a concursar, a participar y a ser informado/a en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza y conforme a lo dispuesto en el convenio laboral de aplicación.

k. El derecho a participar a través de la militancia digital en los términos reglamentariamente establecidos.

l. El derecho de iniciativa política que se configura como un derecho individual de ejercicio colectivo, que se ejercerá ante los órganos correspondientes, de acuerdo con el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

Las iniciativas que superen el 20% de las firmas de los y las militantes del ámbito territorial correspondiente serán de obligado tratamiento.

m. El derecho a impugnar los acuerdos adoptados por los órganos del partido que estimen contrarios a la Ley o a los presentes Estatutos Federales, a través de los procedimientos que se regulen en estos Estatutos y en el Reglamento Federal de Desarrollo.

n. El derecho a acudir en defensa de sus derechos como afiliado/a ante cualquier órganos del partido al que se le atribuya la defensa de estos, o antes la Comisión Federal de Ética y Garantías, en último término, y en todo caso, agotada esta última instancia interna, antes los Juzgados y Tribunales competentes.

Artículo 13. Deberes de la militancia del PSOE La Rioja

Son deberes de los y las militantes del PSOE La Rioja, conforme a los Estatutos Federales, los siguientes:

a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b) La defensa de los intereses generales de la Organización, de la Declaración de Principios, del Programa, las resoluciones y estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

c) La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

d) Cumplir los estatutos, el Código Ético, reglamentos y demás normativa interna, así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.

e) Los y las militantes del PSOE La Rioja deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente, deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

f) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j) Comunicar los cambios de datos personales y de afiliación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

k) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.

l) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

m) La participación y colaboración en la organización de los procesos de elección de candidatos y candidatas mediante el procedimiento de elecciones primarias.

2. Los militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de miembros del partido pasando a condición de simpatizantes, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentran, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor que le impida hacer frente a la misma.

Capítulo III. De la afiliación directa del PSOE La Rioja

Artículo 14. De la afiliación directa

1. Los y las afiliados/as directos/as son miembros del partido adscritos al ámbito federal y en su caso al del PSOE La Rioja, sin integrarse en ninguna agrupación municipal como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del PSOE, directamente en el ámbito al que están adscritos.

Artículo 15. Derechos y deberes de la afiliación directa

2. Los y las afiliados/as directos/as tienen iguales derechos que los y las militantes del PSOE establecidos en el artículo 12 de estos Estatutos. Por excepción no podrán participar en la elección de las Secretarías Generales y de las Comisiones Ejecutivas municipales, a consecuencia de su no integración en estas estructuras territoriales orgánicas. Sí podrán participar directamente en todos los procesos de elección al ámbito en el que estén adscritos, federal y/o autonómico. Asimismo, también podrán ejercer su derecho de iniciativa política al nivel orgánico territorial al que estén adscritos federal y/o regional.

3. Los y las afiliados/as directos/as tienen iguales deberes, obligaciones y responsabilidades que los militantes establecidos en el artículo 13 de estos Estatutos.

4. Los y las afiliados/as directos/as que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de miembros del partido. En este caso podrán pasar a condición de simpatizantes previa notificación escrita de la situación en que se encuentran hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifiquen que la falta a de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.

5. Cuando expresamente lo solicite la persona en cuestión podrá pasar incorporarse al censo de simpatizantes.

Capítulo IV. De los y las simpatizantes del PSOE La Rioja

Artículo 16. Simpatizantes del PSOE La Rioja

1. Los y las simpatizantes del PSOE La Rioja son aquellas personas dispuestas a colaborar y participar en las actividades del Partido sin asumir las obligaciones y deberes propios de los militantes y afiliados directos, sino las propias que se establecen en este artículo, asumiendo un grado de implicación menor en la organización del mismo.

2. Los y las simpatizantes tienen iguales derechos que los recogidos para los militantes en el artículo 12 a), b), e) y l), y los derechos reconocidos en las letras m) y n) y o) exclusivamente en aquellas cuestiones que les afecten en su condición de simpatizantes. Además, se reconoce a los mismos el derecho a elegir en los procesos internos de elección de candidatos y candidatas a las distintas instituciones representativas que se lleven a cabo por el sistema de Primarias Abiertas, cumpliendo los requisitos y conforme al procedimiento que se determine en el Reglamento Federal de desarrollo.

3. Los y las simpatizantes tienen iguales deberes, obligaciones y responsabilidades que los militantes del PSOE La Rioja establecidos en el artículo 13 de los presentes Estatutos a excepción los establecidos en sus apartados i), j) y lo dispuesto en la letra l), salvo en lo que respecta a su participación en los procesos de Primarias Abiertas como electores.

4. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el PSOE, así como por el incumplimiento de los deberes, obligaciones o responsabilidades establecidas en los presentes Estatutos.

Título III. Asociaciones y Colectivos

Artículo 17. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE La Rioja podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (igualdad, LGTBI, discapacidad, ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.; el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y con la universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE La Rioja.

2. La colaboración política se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en los Congresos, en el Comité Regional y en las Asambleas Municipales.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Regional del PSOE La Rioja correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

Título IV. Estructura General del Partido

Capítulo I. Estructura Territorial del PSOE La Rioja

Artículo 18. Disposiciones generales

El PSOE La Rioja, en su ámbito territorial, se organiza en Agrupaciones Municipales que constituyen la unidad básica organizativa del PSOE La Rioja.

La Estructura Municipal del PSOE La Rioja es la siguiente: una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.

Previa propuesta de la respectiva Comisión Ejecutiva Regional, la Comisión Ejecutiva Federal podrá autorizar una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.

Artículo 19. Agrupaciones municipales

1. Las Agrupaciones Municipales constituyen la unidad básica territorial del PSOE La Rioja y son responsables de garantizar la participación de los/as militantes en las tareas del Partido, así como del cumplimiento de sus obligaciones como militantes.

2. Las agrupaciones Municipales deberán cumplir las normas establecidas en los Estatutos Federales, en estos Estatutos Regionales, en la Normativa de Desarrollo Federal y en las Resoluciones del Comité Regional y de la Comisión Ejecutiva Regional.

Artículo 20. Órganos de la Agrupación Municipal

3. Los órganos de las Agrupaciones Municipales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal (CEM).

Desarrollan su actividad con autonomía dentro de su ámbito territorial de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones del Congreso Regional, del Comité Regional, de la Comisión Ejecutiva Regional y de las resoluciones y acuerdos de los órganos de su ámbito superior.

Artículo 21. La Comisión Ejecutiva Municipal

4. La Comisión Ejecutiva Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas para este fin cada seis meses. Su informe de gestión y su plan de trabajo será votado anualmente.

5. La Comisión Ejecutiva Municipal informa ante la Asamblea de su gestión.

Artículo 22. La Asamblea de la Agrupación

1. La Asamblea de la Agrupación Municipal está compuesta por todos y todas sus militantes y es el órgano máximo de decisión. Aplica las líneas de acción política y sectorial en su ámbito, de acuerdo con las resoluciones del

Congreso Regional. Su funcionamiento y competencias se regirán por lo establecido en los Estatutos Federales y por el Reglamento de Desarrollo Federal de los mismos.

Artículo 23. Elección de la Comisión Ejecutiva Municipal

2. La Comisión Ejecutiva Municipal será elegida y cubrirá sus vacantes en sus respectivas asambleas por el sistema fijado en el artículo 5 de los presentes Estatutos, así como en la normativa de desarrollo federal vigente.

3. La Asamblea de la Agrupación Municipal está compuesta por todos y todas sus militantes y es el órgano máximo de decisión. Aplica las líneas de acción política y sectorial en su ámbito, de acuerdo con las resoluciones.

Capítulo II. Conferencias y Grupos de Trabajo

Artículo 24. Conferencias

El PSOE La Rioja podrá celebrar, al menos una vez entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico. Participarán, con voz y voto, los/as afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos territoriales del Partido.

El órgano convocante de las Conferencias será la Comisión Ejecutiva Regional. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial, el objeto de esta y el orden del día.

Podrán participar, además de los/as afiliados/as del PSOE La Rioja, las entidades sociales y representantes de la sociedad civil que estime oportuno el órgano convocante.

La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

Artículo 25. Grupos de Trabajo

Las Secretarías de la Comisión Ejecutiva Regional o Municipal propondrán a la Comisión Ejecutiva correspondiente, para su aprobación, la creación de Grupos de Trabajo.

Los Grupos de Trabajo son estructuras de participación directa de los/as afiliados/as del PSOE La Rioja en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

Los Grupos de Trabajo podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del PSOE La Rioja.

Las reuniones de los Grupos de Trabajo estarán coordinadas por la Secretaría de área correspondiente, la cual levantará acta de las reuniones que será remitida a la Secretaría de Organización.

Título V. Estructura Orgánica del PSOE La Rioja

Capítulo I. Congreso Regional

Artículo 26. Definición y composición

1. El Congreso Regional del PSOE La Rioja es el órgano soberano del mismo. Su preparación y procedimiento se ajustará a lo establecido en los Estatutos Federales, la normativa federal de desarrollo y a lo estipulado en los presentes Estatutos.

2. El Congreso del PSOE La Rioja está compuesto por los siguientes miembros:

a) Los/las delegados/as de las Agrupaciones Municipales del PSOE La Rioja elegidos/as de acuerdo con la normativa vigente y con el baremo establecido en las bases de la convocatoria según el censo cerrado correspondiente. Todas las agrupaciones tendrán, al menos, un/a delegado/a.

b) Los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional, con voz, pero sin voto.

c) Los miembros electos del Comité Federal pertenecientes al PSOE La Rioja y la representación que proceda del Comité Regional para todas las cuestiones que sean de su competencia, con voz, pero sin voto.

d) Los miembros de la Comisión Regional de Ética y Garantías, con voz, pero sin voto.

e) La delegación correspondiente de las Juventudes Socialistas de La Rioja, con voz y voto, de acuerdo con lo establecido en la normativa federal.

f) Los/as ex Secretarios/as Generales y ex Presidentes/as del Gobierno de La Rioja que militen en el PSOE La Rioja.

Artículo 27. Funciones del Congreso Regional

El Congreso Regional tiene como principales funciones las siguientes:

a) Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

b) Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, del Comité Regional y de la Comisión Regional de Ética y Garantías.

c) Elige la Comisión Ejecutiva Regional, la Comisión Regional de Ética y Garantías, la representación al Comité Federal del PSOE y una parte de los/as delegados/as al Comité Regional del PSOE La Rioja.

d) Debate y aprueba la Ponencia Marco del PSOE La Rioja y los Estatutos del PSOE La Rioja.

Artículo 28. Convocatoria y calendario

El Congreso del PSOE La Rioja se reúne, con carácter ordinario, en un plazo inferior a 90 días tras la celebración de un Congreso Federal Ordinario del PSOE, declarándose el mes de agosto inhábil a los efectos de cómputo de este plazo.

El Congreso Regional Ordinario del PSOE La Rioja será convocado por el Comité Regional, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 45 días de antelación. Se

enviarán a todas las Agrupaciones una propuesta de Orden del Día provisional y una Ponencia-Marco elaboradas por una Comisión Redactora junto con las Memorias de Gestión de los órganos regionales correspondientes.

Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Organizador del Congreso Regional, enviará una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas a todas las Agrupaciones Municipales.

El número de delegados/as será establecido por el Comité Regional convocante.

El congreso se reúne ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del congreso ordinario anterior.

Artículo 29. Funcionamiento del Congreso Regional

1. El Congreso Regional quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando estén presentes la mitad más una de las delegaciones del Partido y representados la mitad más uno de los militantes. En su defecto, el Congreso Regional quedará constituido en segunda convocatoria, tres horas después con cualquier número de delegaciones, siempre y cuando la mayoría de los votos representados por las delegaciones presentes así lo decidan.

2. La apertura del Congreso corresponde a la Comisión Ejecutiva Regional que fijará el Orden del Día de la primera sesión. En este orden del día se incluirá obligatoriamente como primer punto el Dictamen de la Comisión de Credenciales, tras el cual, comprobado que existe quórum la Comisión Ejecutiva Regional declarará constituido el Congreso, procediéndose acto seguido a la elección de la Mesa del Congreso.

3. Para presidir el Congreso se elegirá de entre los delegados/as una Mesa compuesta por un Presidente/a, un Vicepresidente/a, dos Secretarios/as de Actas y un Secretario/a de Notas. La Mesa gobernará el Congreso y tendrá por misión dirigir los debates, fijar el orden de las deliberaciones del Congreso y hacer cumplir la normativa, interpretándola y supliéndola en los casos de duda u omisión.

4. El Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales regulará las reglas de deliberación que permiten el contraste de pareceres y la forma en que se produce el correspondiente debate y deliberación, así como la mayoría requerida para la adopción de sus acuerdos.

5. Todos los delegados y delegadas tienen voz y voto en el debate de sus respectivas ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos inscritos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

Artículo 30. Procedimientos de elección y adopción de acuerdos

1. La elección de la Mesa, la Comisión Electoral y la votación de las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, el Comité Regional y la Comisión Regional de Ética se realizará mediante el voto individual y público de los delegados/as.

2. La Comisión Ejecutiva Regional será elegida de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos.

3. La elección de Comisión Regional de Ética y Garantías se realizará mediante sistema de voto mayoritario en votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

4. La elección de los y las miembros del Comité Regional que corresponda al Congreso Regional se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos.

5. Tanto las Resoluciones del Congreso Regional como el resultado de las Conferencias o Congresos sobre política sectorial se editan por la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

Artículo 31. Congreso Regional extraordinario.

1. Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Regional extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en estos Estatutos.

2. El Congreso Regional extraordinario podrá ser convocado por el Comité Regional o la Comisión Ejecutiva Regional y, preceptivamente, cuando lo pidan la mitad más uno de los/as militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

3. El Congreso Regional extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

Capítulo II. Comité Regional

Artículo 32. Definición y composición del Comité Regional:

El Comité Regional del PSOE La Rioja es el máximo órgano del Partido entre Congresos. Se constituye en los 150

días posteriores a la celebración del Congreso Regional Ordinario del PSOE La Rioja y está compuesto por los siguientes miembros:

1. Miembros natos:

a. Comisión Ejecutiva Regional.

b. Los miembros del Comité Federal que sean militantes del PSOE La Rioja.

c. La delegación de las Juventudes Socialistas de La Rioja, que será al menos del 2%.

d. El/La Presidente del Gobierno de La Rioja, siempre que tenga la condición de militante del PSOE La Rioja y, si ya fuera miembro del Comité Regional, la persona que legalmente lo sustituya a en el Consejo de Gobierno si es militante del PSOE La Rioja.

e. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, siempre que tenga la condición de militante del PSOE La Rioja.

f. Los Secretarios/as Generales de las Agrupaciones Municipales.

g. Los/as ex Secretarios/as Generales y ex Presidentes/as del Gobierno de La Rioja que militen en el PSOE La Rioja.

h. Los/as miembros de la Comisión Regional de Ética y Garantías.

2. Miembros a elegir:

a. Al menos un tercio del número total de sus miembros, serán elegidos por el Congreso Regional, mediante voto individual, directo y secreto de los/as delegados/as del Congreso en listas cerradas y bloqueadas.

b. Al menos un tercio del número total de miembros del Comité Federal será elegido por las agrupaciones locales, en función del número de militantes.

c. Los miembros del Comité Regional referidos en los apartados b) y c) anteriores, se elegirán de conformidad con el Reglamento Federal de desarrollo de los estatutos federales.

3. Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Regional. Cada miembro del Comité Regional será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Regional están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representan, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el congreso regional por el comité correspondiente.

4. Podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE La Rioja, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.

5. Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del Comité Regional se procederá a una elección por las Agrupaciones Municipales correspondientes, salvo en el caso de los elegidos por el Congreso Regional, cuyas vacantes se cubrirán por el Comité Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

6. Los y las miembros del Comité Regional se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos o sustituidas respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Regional o por las Agrupaciones Municipales.

Artículo 33. Competencias del Comité Regional:

Son competencias del Comité Regional del PSOE La Rioja:

a. Dentro de las Resoluciones del Congreso Regional, definir la política del Partido entre Congresos

b. Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional.

c. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Regional, iniciar el proceso de revocación o censura del Secretario/a General.

d. Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito regional.

e. Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Región y del desarrollo legislativo.

f. Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.

Los cargos públicos deben establecer un sistema de atención a la ciudadanía mediante métodos accesibles al conjunto de la población. Los cargos públicos están obligados a dedicar parte de su tiempo, en el ejercicio de sus funciones, al contacto directo con los ciudadanos que representan.

g. Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del PSOE La Rioja de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Agrupación Municipal con el programa electoral regional y federal.

h. Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas previo dictamen de la Comisión Regional de Listas.

i. Determinar la política de alianzas del Partido a nivel regional.

j. Aprobar, a propuesta de la CER, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Regionales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de los mismos.

k. Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.

l. Recibir y examinar los informes de la Comisión Regional de Ética y Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.

m. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.

n. Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Regional y Comisión Regional de Ética y Garantías, así como en la delegación al Comité Federal. Cuando la vacante afecte a la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Regional, el Comité Regional deberá convocar Congreso Regional para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional.

o. Aprobar los presupuestos del PSOE La Rioja.

p. Designar el candidato/a a Presidente/a del Gobierno de La Rioja.

q. Decidir acerca de las solicitudes de excepción al régimen de incompatibilidades.

r. Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CER.

s. Convocar el Congreso Regional.

t. Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.

u. Fijar las cuotas especiales de cargos públicos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias de acuerdo con la normativa federal.

v. Recabar los informes que correspondan de la Comisión Regional de Ética y Garantías.

Artículo 34. Funcionamiento del Comité Regional:

1. El Comité Regional se reúne al menos dos veces al año. En el último Comité Regional de cada año, la Comisión Ejecutiva Regional rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

2. El Comité Regional quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros, y, en segunda convocatoria, con los asistentes al mismo.

3. Para presidir y dirigir los debates del Comité Regional se constituirá en cada reunión una Mesa compuesta por un Presidente/a, un Vicepresidente/a y un Secretario/a de Actas, que serán elegidos por el período de un año.

4. La Mesa tendrá por misión dirigir los debates, fijar el orden de las intervenciones y deliberaciones del Comité Regional y hacer cumplir la normativa, interpretándola y supliéndola en los casos de duda u omisión.

5. El Reglamento Federal de desarrollo de los Estatutos Federales regulará las reglas de deliberación que permiten el contraste de pareceres y la forma en que se produce el correspondiente debate y deliberación, así como la mayoría requerida para la adopción de sus acuerdos, siendo aplicable lo establecido para el Comité Federal para el Comité Regional.

6. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los presentes.

Artículo 35. Derechos y deberes

Son derechos y deberes de los miembros del Comité Regional del PSOE La Rioja, los siguientes:

1. Asistir a todas las convocatorias del Comité Regional, comunicando su asistencia o excusándola al órgano convocante.

2. Dar informe, en la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, convocada al efecto en su Agrupación, de los acuerdos y posiciones mantenidas en el Comité Regional.

3. Participar activamente en la elaboración y desarrollo de las comisiones de trabajo del Comité Regional, así como proponer asuntos a tratar en el orden del día.

Artículo 36. Convocatoria del Comité Regional

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas por la Comisión Ejecutiva Regional con, al menos, diez días naturales de antelación, haciendo constar el acuerdo de convocatoria, el correspondiente orden del día y el lugar, día y hora de celebración.

Las sesiones que tengan carácter extraordinario podrán ser convocadas con cinco días naturales de antelación, pudiendo celebrarse sesiones con carácter de urgencia, por considerarlo conveniente la Comisión Ejecutiva Regional o si lo solicitan, al menos, un tercio de sus miembros.

Las sesiones extraordinarias a iniciativa de la Comisión Ejecutiva regional serán convocadas con cinco días naturales de antelación, a menos que la reunión tenga carácter inmediato por la urgencia del asunto. Si la sesión extraordinaria se produjera por iniciativa de un tercio de los miembros del Comité Regional, éstos enviarán solicitud motivada y firmada, en la que debe figurar el orden del día propuesto, a la Comisión Ejecutiva Regional, la cual convocará en un plazo no superior a cinco días a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.

El Comité Regional extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el orden del día para el cual fue convocado.

Capítulo III. Comisión Ejecutiva Regional

Artículo 37. Definición

La Comisión Ejecutiva Regional o CER es el máximo órgano ejecutivo del PSOE La Rioja. Realiza en el ámbito de La Rioja las políticas definidas por los órganos de dirección del PSOE La Rioja, el Congreso Regional y Comité Regional, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas y directrices emanadas de aquéllos.

La CER será elegida por el sistema previsto en el artículo 5 y estará compuesta por las personas propuestas por el/la Secretario/a General electo/a del PSOE La Rioja. Su número de integrantes, en ningún caso, superará al número total de miembros de la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 38. Competencias de la Comisión Ejecutiva Regional

La Comisión Ejecutiva Regional (CER) es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Son competencias de la CER:

a) La organización de la vida interna del Partido.

b) La aprobación de todos los documentos políticos.

c) Las relaciones con otros grupos políticos, sindicales y sociales en el ámbito de La Rioja.

d) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel regional.

e) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.

f) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.

g) La convocatoria del Comité Regional y la propuesta de Orden del Día.

h) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del PSOE La Rioja. Cabrá recurso ante la Comisión Regional de Ética y Garantías

i) La aprobación de propuestas al Comité Regional.

j) La convocatoria del Congreso Regional extraordinario, si procediera.

k) La elaboración y aprobación del proyecto de Presupuestos del PSOE La Rioja dentro del procedimiento federal establecido.

l) Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del PSOE La Rioja, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de sus bienes de acuerdo con la normativa federal al respecto.

m) La propuesta y ejecución de los criterios generales de actuación y coordinación en materia electoral.

n) La aprobación de los criterios generales de acción parlamentaria del Grupo Socialista en el Parlamento de La Rioja, así como la decisión sobre actuaciones o posiciones del Grupo en trámites parlamentarios concretos.

o) Nombrar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, así como a los miembros pertenecientes a la Mesa y todos aquellos cargos considerados de confianza correspondientes en ese ámbito.

p) La aprobación de los criterios generales de acción parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja.

q) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la La Rioja y del desarrollo legislativo.

r) Convocar las conferencias que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del PSOE La Rioja.

s) Recabar de las agrupaciones municipales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.

t) Convocar las consultas a la militancia sobre aquellos asuntos de especial transcendencia que se determinen reglamentariamente. En todo caso, será obligatoria la consulta a la militancia sobre los acuerdos de Gobierno en los que sea parte el PSOE La Rioja o sobre el sentido del voto en sesiones de investidura que supongan facilitar el gobierno a otro partido político.

u) Cuantas funciones le sean otorgadas por los Estatutos Federales y la normativa reglamentaria que los desarrollan.

v) Aprobar su reglamento de funcionamiento interno.

Cualquier actuación de los Órganos que integran el PSOE La Rioja que resultase contraria a lo establecido en las normas del Partido podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión motivada de la Comisión Ejecutiva Regional, remitiéndose la resolución definitiva a la primera reunión que celebre el Comité Regional.

Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito territorial del PSOE La Rioja lo aconseje, la Comisión Ejecutiva Regional podrá adoptar, previo informe de la Comisión Regional de Ética y Garantías, las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. El Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales regulará los supuestos y los procedimientos a seguir en estos casos.

Artículo 39. Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Regional

El régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Regional será el siguiente:

1. La responsabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

2. La CER se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva Regional se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la convocatoria de la reunión y el quórum de mayoría simple.

3. La Comisión Ejecutiva Regional podrá funcionar en pleno o en permanente, en función de lo que señale su reglamento de funcionamiento.

4. La Comisión Ejecutiva Regional podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto, establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

5. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Regional son reservadas y su ordenación se establecerá en el Reglamento Federal de desarrollo. Se harán constar en el acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones adoptadas, que se archivarán en el libro de actas, que custodiará la Secretaría de Organización.

Artículo 40. Convocatoria de la Comisión Ejecutiva Regional

1. La convocatoria de las reuniones de la CER corresponderá a la Secretaría de Organización, estableciendo el correspondiente Orden del día y fecha de celebración de la misma, de común acuerdo con la Secretaría General, con una antelación mínima de cinco días, salvo motivos de urgencia. Podrán incluirse puntos en el orden del día cuando lo solicite la mayoría absoluta de sus miembros y siempre que se presenten con 48 horas de antelación.

2. Cuando las circunstancias exijan de una convocatoria extraordinaria en plazo inferior al establecido en el anterior punto, podrá, excepcionalmente, realizarse dicha reunión de manera virtual.

3. La Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja tendrá su sede en la sede del PSOE La Rioja, sin menoscabo para poder celebrar sus reuniones en las Casas del Pueblo de las Agrupaciones Municipales con el fin de acercar la organización a la realidad política y orgánica del territorio riojano.

Artículo 41. Composición de la Comisión Ejecutiva Regional

1. La Comisión Ejecutiva Regional es elegida de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y está compuesta por:

2. Presidente/a

Secretario/a General

Vicesecretarías y Secretarías que formen parte de la propuestas por el/la Secretario/a General del PSOE La Rioja.

3. Participará en las reuniones plenarias de la CER:

a. El/la Presidente del Gobierno de La Rioja, siempre que tenga la condición de militante del PSOE, y si ya fuera miembro de la Comisión Ejecutiva Regional, la persona que legalmente lo sustituya del Consejo de Gobierno si es militante del PSOE La Rioja.

b. El/la Portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de La Rioja, siempre que tenga la condición de militante del PSOE.

c. El/la Secretario General de la Agrupación de Logroño.

d. La persona titular de la Secretaría General de Juventudes Socialistas de La Rioja asiste a las reuniones del Pleno de la Comisión Ejecutiva Regional con voz y voto.

4. A cada componente de la CER se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría.

5. Las Secretarias Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaria de Área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la Comisión Ejecutiva Regional.

6. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Regional serán cubiertas por el Comité Regional a propuesta del/la Secretario/a General.

7. La Secretaría General podrá avocar y delegar las competencias del resto de Secretarías por causa de necesidad.

8. La Propia CER aprobará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 42. Funciones específicas de la Comisión Ejecutiva Regional.

1. La Presidencia preside y modera las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional y cuantos actos oficiales organice.

2. La Secretaría General coordina la política y estrategia del Partido y actúa como el máximo Portavoz de la Comisión Ejecutiva Regional. Ostenta la representación política del Partido y coordina los trabajos de la Comisión Ejecutiva Regional.

3. La Secretaría de Organización ostentará las competencias previstas en los presentes Estatutos y en el Reglamento Federal de desarrollo.

Además, tiene atribuida la representación legal del partido, con plenas facultades para realizar cualquier contratación en nombre del Partido, así como para asumir cualquier obligación por cualquier título o forma admitida por nuestro ordenamiento jurídico, pudiendo delegar aquellas cuestiones de carácter técnico.

4. Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de estas ante el Comité regional y el Congreso.

5. Las personas miembros de la CER excepto la Presidencia, la Secretaría General y las Secretarías de Área, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma.

Artículo 43. Seguimiento afiliación del partido

La Comisión Ejecutiva Regional realizará el seguimiento de la afiliación al Partido.

Artículo 44. De los delegados y delegadas Regionales

La Comisión Ejecutiva Regional podrá designar Delegados/as Regionales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los Delegados/as Regionales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Regional para informar en sus reuniones.

Capítulo IV. Consejos Regionales

Artículo 45. Consejos adscritos a la Secretaría General

1. El Consejo Político Regional es un órgano al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial y las relaciones entre los municipios.

a. El Consejo Político Regional será convocado por el Secretario/a General de la Comisión Ejecutiva Regional.

b. El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CER, el Secretario/a de Organización, el Secretario/a General de JSR, por el Presidente/a del PSOE La Rioja y los Secretarios Generales de las Agrupaciones Municipales.

c. Entre sus miembros elegirán a un/a Coordinador/a General a propuesta de la CER.

d. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CER y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

2. El Consejo de Alcaldes/as y Portavoces es un órgano al que corresponde informar, evaluar y coordinar la acción política en los ayuntamientos y los municipios.

a. El Consejo de Alcaldes/as y Portavoces será convocado por el Secretario/a General de la Comisión Ejecutiva Regional.

b. El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CER, el Secretario/a de Política Institucional, el Secretario/ de Política Municipal, los alcaldes y alcaldesas socialistas, los portavoces y concejales y concejalas de los grupos municipales en los ayuntamientos.

c. De entre sus miembros, y a propuesta de la CER, se elegirá la Junta de Gobierno que regirá los trabajos del Consejo y que constará de presidente/a, vicepresidente/a y dos vocales.

d. En su primera sesión se aprobará, a propuesta de la CER, un reglamento de funcionamiento del Consejo.

e. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CER cuando los asuntos a tratar así lo requieran.

Capítulo V. Comisión Regional de Ética y Garantías

Artículo 46. Composición y definición de la Comisión Regional de Ética y Garantías

1. La Comisión Regional de Ética y Garantías es el órgano del PSOE La Rioja encargado de la defensa y garantía de los derechos de los/as afiliados/as y está integrada por un/a Presidente/a, el/la Secretario/a y tres vocal elegidos en el Congreso Regional del PSOE La Rioja.

2. Los Congresos regionales deberán constituir Comisiones de Ética y Garantías, que ejercerán exclusivamente las competencias señaladas expresamente en estos Estatutos y en su Reglamento Federal de desarrollo.

3. Sin perjuicio de estas competencias tendrá aquellas que le asigne el Reglamento Federal de desarrollo de los Estatutos y aquellas que expresamente pueda delegarle la Comisión Federal de Ética y Garantías.

Artículo 47. Principios rectores:

1. La condición de miembros de la Comisión Regional de Ética y Garantías es incompatible con los cargos de miembros de las Comisiones Ejecutivas Federal o Regionales. Asistirán al Comité Regional con voz, pero sin voto.

2. La Comisión Regional de Ética y Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus resoluciones serán recurribles en los casos correspondientes ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.

Artículo 48. Competencias de la Comisión Regional de Ética:

3. Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos contra las decisiones de los órganos del Partido.

4. Informar al Comité Regional de los litigios surgidos entre militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí, cuando tenga noticia de ellos.

5. Proponer y supervisar el cumplimiento y aplicación del Código Ético del PSOE.

6. Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.

7. Verificar los avales presentados por las precandidaturas y supervisar el procedimiento de elecciones primarias para la elección de Secretario/a General Regional.

8. Informar, a petición del órgano competente, sobre el cumplimiento de las normas o incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.

9. Expresarse a través de advertencias o recomendaciones, de oficio o a instancia de la Comisión Ejecutiva Regional, sobre materias o circunstancias de interés para el Partido. Estas advertencias o recomendaciones podrán ser públicas para general conocimiento y se basarán en los principios y valores del PSOE, así como en el Código Ético y resto de normativa del Partido.

10. Cualquier otra que establezcan los Estatutos o el Reglamento Federal de desarrollo.

Artículo 49. Régimen de recursos.

La Comisión Regional de Ética gestionará los recursos por vulneración de derechos de los/as afiliados/as tal y como expresamente se señala en los Estatutos Federales y en su Reglamento Federal de desarrollo.

Capítulo VI. Comité Electoral y Comisión Regional de Listas

Artículo 50. Comité Electoral

1. El Comité Electoral del PSOE La Rioja es el órgano responsable de la preparación y desarrollo de las campañas en las distintas convocatorias electorales. Su nombramiento se realizará por la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja.

2. El Comité Electoral actuará bajo la dirección del Comité Electoral Federal, dando cuenta a la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja.

Artículo 51. Comisión Regional de Listas

1. La Comisión de Listas del PSOE La Rioja está compuesta por los y las miembros de la Comisión Ejecutiva Regional que ésta designe y por las personas del Comité Regional elegidas de entre sus miembros.

2. Las personas elegidas como miembros por el Comité Regional deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten al ámbito local, serán oídos previamente los/as Secretarios/as Generales de las Agrupación Municipales.

3. La Comisión Regional de Listas emitirá dictámenes previos a la aprobación definitiva por parte del Comité Regional de los candidatos y las candidatas en los diferentes procesos electorales.

TÍTULO VI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 52. Principios rectores

El régimen disciplinario de las personas afiliadas al PSOE La Rioja se ejercerá por los órganos competentes, debiendo instruirse los expedientes de forma contradictoria, de acuerdo con los principios de tipicidad de las infracciones, audiencia de la persona interesada, presunción de inocencia y proporcionalidad en la sanción, todo ello conforme a lo regulado en los Estatutos Federales y su Reglamento de desarrollo- La Comisión Regional de Listas emitirá dictámenes previos a la aprobación definitiva por parte del Comité Regional de los candidatos y las candidatas en los diferentes procesos electorales.

Artículo 53. Del órgano competente

Corresponde a la Comisión Ejecutiva Municipal la instrucción de los expedientes disciplinarios de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Federales. A tal fin la Comisión Ejecutiva Municipal designará un/a instructor/a que, concluida la instrucción del expediente, elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Corresponde a la Comisión Ejecutiva Federal resolver los expedientes disciplinarios y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, previo informe de la Comisión Ejecutiva Regional.

La Comisión Ejecutiva Regional podrá tener competencias delegadas de la Comisión Ejecutiva Federal en materia de resolución de expedientes disciplinarios y la imposición de sanciones por faltas leves y graves.

TÍTULO VII. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PSOE LA RIOJA

Artículo 54. Presupuestos del PSOE La Rioja

1. La Comisión Ejecutiva Regional elaborará anualmente el proyecto de presupuesto del PSOE La Rioja, conforme al procedimiento y dictamen establecido en los Estatutos Federales y su Reglamento Federal de Desarrollo.

Artículo 55. Contabilidad

1. La Comisión Ejecutiva Regional elaborará anualmente las cuentas anuales de cada ejercicio, conforme a lo establecido en los Estatutos Federales y su Reglamento de Desarrollo y las presentará para su aprobación al Comité Regional correspondiente al ejercicio siguiente.

Artículo 56. Intervención de Cuentas

La Comisión Ejecutiva Regional, si las circunstancias así lo requieren, podrá proponer a la Comisión Ejecutiva Federal la intervención de las cuentas de cualquier órgano del PSOE La Rioja sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.

Artículo 57. Aportaciones de los cargos públicos

1. La Comisión Ejecutiva Regional propondrá al Comité Regional para la aprobación por éste, la aportación de los cargos de representación del Partido o asimilados a que se refiere en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales y los mecanismos de revisión de la misma.

2. Todos los cargos de representación y asimilados que reciban retribuciones periódicas estarán obligados a contribuir con la aportación correspondiente, mediante el sistema establecido por los órganos correspondientes.

3. El no cumplimiento del deber de aportación de un cargo público podrá dar lugar a las consecuentes sanciones disciplinarias, y en su caso, a exigencias de responsabilidad política por ello.

4. En la memoria de gestión y cuentas se recogerá un informe detallado de las aportaciones realizadas en el ejercicio por cargos públicos o asimilados.

TÍTULO VIII. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 58. Principios rectores

La elaboración de las listas de los/as candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos

cargos públicos en nombre del PSOE La Rioja a las instituciones, se basará en los siguientes principios:

1. La igualdad de todos/as los/as afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del partido

2. La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.

3. El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.

4. La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.

5. El cumplimiento del principio de democracia paritaria.

La Comisión Regional de Listas del PSOE La Rioja dispondrá de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/as candidatos/as y establecerá mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

En todo caso, en materia de selección de candidatos/as en los diferentes procesos electorales se actuará de conformidad con lo establecido en el Título VII de los Estatutos Federales y en el Reglamento de desarrollo.

Artículo 59. Régimen de incompatibilidades

Los/as afiliados/as del PSOE La Rioja, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos y en los Estatutos Federales, no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa, a excepción de la condición de diputado en el Parlamento de La Rioja y concejal, salvo que exista un informe motivado de la Comisión Ejecutiva Regional para casos excepcionales.

Asimismo, un/a afiliado/a sólo podrá tener un cargo orgánico ejecutivo, salvo que sean inherentes o derivados del cargo o función principal o uno de ellos sea formar parte de la Comisión Ejecutiva municipal. En todo caso, será incompatible simultanear un cargo en la Comisión Ejecutiva Regional y en la Comisión Ejecutiva Federal.

Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo en el caso de la Secretaría General cuando su titular ejerza la Presidencia de la Comunidad Autónoma o una Alcaldía.

TÍTULO IX. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Artículo 60. Principios rectores

El Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja es el soporte parlamentario del Gobierno de La Rioja, cuando éste está presidido por el PSOE, y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los y las socialistas.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja presentará al Comité Regional del PSOE La Rioja un informe anual sobre la actividad realizada.

Artículo 61. Obligaciones

Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados por los congresos del Partido, en los términos previstos en el Título IX de los Estatutos Federales.

Asimismo, en el ejercicio de sus funciones, aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del PSOE.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario Socialista.

En todos los casos, los miembros del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Regional podrían denunciar su conducta a la Comisión Regional de Ética y Garantías. Si la actuación originada por el miembro del Grupo se estimase grave por la Comisión Regional de Ética y Garantías, ésta tendría facultades para dar de baja del Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Ética y Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento de La Rioja si una vez elegidos/as causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

Artículo 62. Reglamento interno

El Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja se dotará de un Reglamento de funcionamiento que será aprobado por el Comité Regional, previo informe favorable de la Comisión Ejecutiva Regional.

Artículo 63. Inscripción en el Grupo Parlamentario Socialista

Aquellos parlamentarios o parlamentarias que no estén afiliados/as al PSOE La Rioja, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentado Socialista en el Parlamento de La Rioja, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los Estatutos del PSOE La Rioja, previa propuesta del Secretario/a General del Grupo Socialista que aprueba la Comisión Ejecutiva Regional. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista.

TÍTULO X. GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES

Artículo 64. Principios rectores

Los representantes locales elegidos en las listas socialistas constituyen el Grupo Socialista de la Corporación. El Grupo Socialista posee capacidad propia para tomar decisiones y llevarlas a cabo en su ámbito de actuación, de acuerdo con los objetivos en los programas electorales, las resoluciones del Congreso del Partido y los acuerdos emanados de los órganos del PSOE La Rioja competente en cada caso.

Los miembros del Grupo Socialista explican y dan cuenta de su actuación ante los órganos ejecutivos del Partido y presentarán, ante cada Asamblea, informe de su actividad.

En lo no contemplado en el presente título se estará a lo establecido en los Estatutos Federales del Partido y en el Reglamento Federal de desarrollo de los mismos. Asimismo, servirán de orientación los principios fijados en el título IX para el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja.

Artículo 65. Funcionamiento

A las reuniones del Grupo Socialista en las Corporaciones Locales, además de sus miembros, asistirá como representación de la Comisión Ejecutiva Municipal de la Agrupación, al menos, la persona responsable de la Secretaría de Política Municipal.

Si se trata de municipios capital de provincia o con población superior a 50.000 habitantes podrá asistir, además, el/la titular de la Secretaría de Política Municipal o Institucional de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja.

Cada Grupo Socialista en las Corporaciones Locales tiene su Portavoz, elegido por sus miembros, el cual ostenta la representación en la Corporación, y habla en nombre de aquél en cuantas ocasiones deba fijar su posición global.

En ningún caso se acumularán los cargos de Portavoz y de Alcalde/sa.

La Comisión Ejecutiva Municipal nombrará al correspondiente Portavoz Municipal, al Secretario, así como a aquellas personas consideras de confianza o eventuales que realicen labores con retribuciones.

TÍTULO XI. LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LA RIOJA

Artículo 66. Disposiciones Generales

Las Juventudes Socialistas de La Rioja (JSR) constituyen la organización juvenil del PSOE La Rioja y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones de los Congresos, y los acuerdos del Comité Regional y de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE La Rioja.

Los/as militantes de Juventudes Socialistas de La Rioja que están militando al mismo tiempo en el PSOE La Rioja tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Las Comisiones Ejecutivas Municipales impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas menores de 30 años.

Artículo 67. Principios Rectores

Las JSR tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSR tendrán que ser refrendadas por los Órganos de dirección del PSOE La Rioja, a fin de que no existan contradicciones.

Las JSR tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE La Rioja por medio del Secretario/a General con voz y voto. Esta representación se hará extensiva a aquellas agrupaciones municipales en las que exista debidamente constituida una Agrupación Local de las Juventudes Socialistas.

La participación de JSR, con voz y voto, en los Congresos y Conferencias del Partido se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización Federal, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE La Rioja y de JSR emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial.

Artículo 68. Funciones

Las JSR, en coordinación con el PSOE La Rioja, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los/as Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Regionales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE La Rioja.

Artículo 69. Participación en Congresos y Conferencias

A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas en los Congresos, Conferencias y demás órganos del partido en cada ámbito, su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el DAMyC y sometido a los mismos criterios de control.

La Secretaría de Organización de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia, las discrepancias respecto a las decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de JSE en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En el plazo de 4 meses tras la celebración del Congreso Regional del PSOE La Rioja, las resoluciones del mismo deberán insertarse en la web del Partido.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

En caso de disolución de alguna de las Agrupaciones Municipales, todos sus bienes, derechos, obligaciones y archivos pasarán a ser de gestión directa del PSOE La Rioja.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

En caso de disolución del PSOE La Rioja, todos sus bienes, derechos y obligaciones pasarán a ser gestionados directamente por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Las candidaturas para las Comisiones Ejecutivas Municipales, Delegaciones Municipales a los Congresos, Comités Regionales y las candidaturas a las elecciones municipales deberán presentarse con una antelación de 24h respecto de la hora de inicio de las asambleas municipales, ante la Secretaría de Organización o, subsidiariamente,

ante registro del PSOE La Rioja. Todas las candidaturas tendrán plazo de 24 horas para la subsanación de cualquier error advertido.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por el Congreso Regional del PSOE La Rioja, salvo que existiesen contradicciones o colisión con los Estatutos Federales y su desarrollo reglamentario.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

Las Asambleas Municipales se celebrarán como máximo dentro de los 4 meses siguientes al Congreso Regional del PSOE La Rioja.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Estos Estatutos han sido modificados de conformidad con los Estatutos Federales del PSOE, aprobados por el 41 Congreso Federal del PSOE, celebrado en Sevilla los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024 y el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales aprobado por el Comité Federal.

En todo aquello no recogido en los presentes Estatutos se estará a lo regulado por los Estatutos Federales y el Reglamento Federal de Desarrollo de los mismo. En caso de contradicción, tienen primacía y será de aplicación lo previsto en los Estatutos Federales.

Lo aprobado en el 16 Congreso del PSOE La Rioja será de aplicación inmediata en todos los procesos que se celebren a continuación.